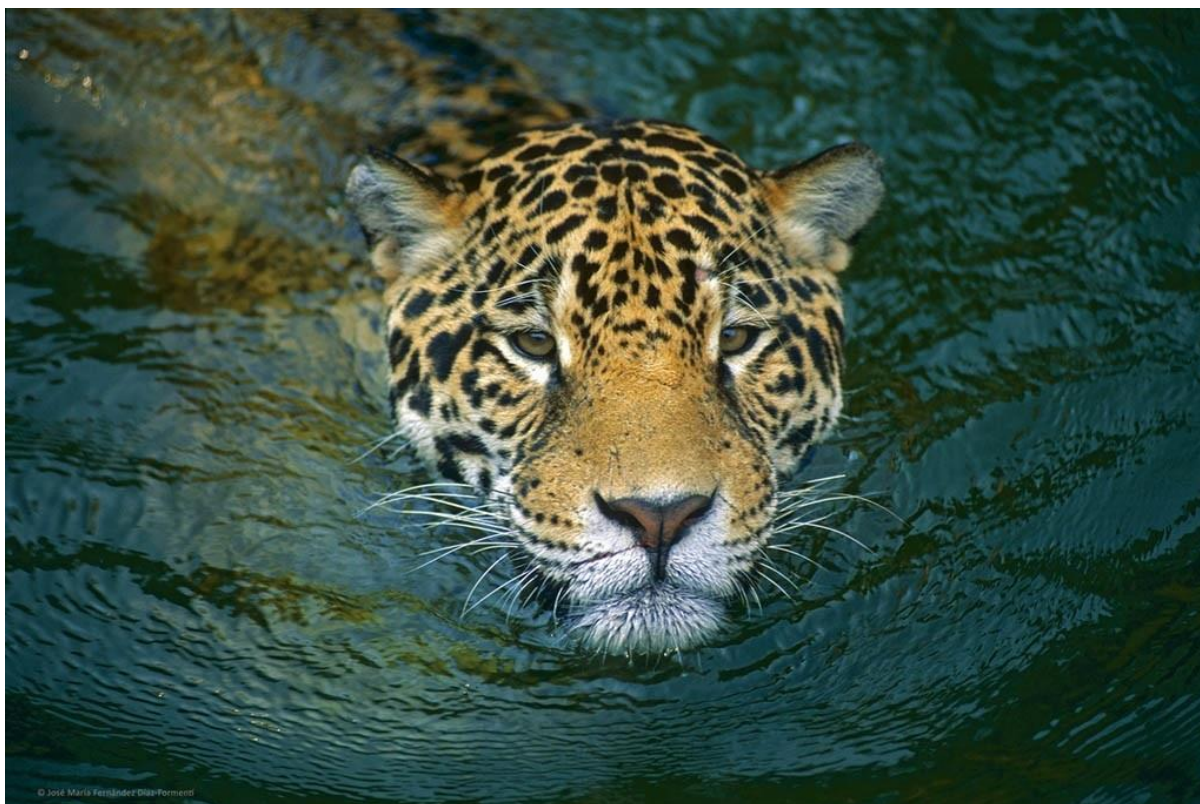




PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR Servicio
Nacional
de Fauna
Silvestre



© José María Fernández Díaz-Forment

PLAN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL JAGUAR (*Panthera onca*) en el Perú, período 2022 - 2031

Firmado digitalmente por ENCISO
HOYOS Marco Alonso FAU
20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2022 13:35:01 -05:00

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
<https://www.gob.pe/serfor>
<https://www.gob.pe/midagri>

 **Siempre
con el pueblo**

 **BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

ÍNDICE

ACRÓNIMOS.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN	5
ANTECEDENTES	7
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL JAGUAR	9
VISIÓN	20
OBJETIVOS Y METAS.....	20
LÍNEAS DE ACCIÓN.....	20
PRESUPUESTO ESTIMADO	29
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL (2022-2031) Y METAS FÍSICAS	32
ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN.....	39
MONITOREO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	39
BIBLIOGRAFÍA	40

ACRÓNIMOS

ACCA	: Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica
AIDER	: Asociación para la Investigación y el Desarrollo Integral
ARFFS	: Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre
ATFFS	: Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre
CDB	: Convenio sobre la Diversidad Biológica
CITES	: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMS	: Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres
CONCYTEC	: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
DGDB	: Dirección General de Diversidad Biológica
FEMA	: Fiscalía Especializada en Materia Ambiental
FONDECYT	: Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
GORE	: Gobierno Regional
GOLO	: Gobierno Local
GTTE	: Grupo Técnico de Trabajo Especializado
IIAP	: Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana
IUCN	: International Union for Conservation of Nature
MINCETUR	: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MIDAGRI	: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MINAM	: Ministerio del Ambiente
MINEDU	: Ministerio de Educación
NCI	: Naturaleza y Cultura Internacional
ONG	: Organización No Gubernamental
PNP	: Policía Nacional del Perú
SERFOR	: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERNANP	: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SINAFOR	: Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
SPDA	: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
SUNAT	: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
SZF	: Sociedad Zoológica de Fráncfort
UGEL	: Unidad de Gestión Educativa Local
WWF	: World Wildlife Fund
WCS	: Wildlife Conservation Society

PRESENTACIÓN

El SERFOR, en su condición de Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Autoridad Administrativa CITES, Punto Focal Nacional de la CMS y Ente Rector del SINAFOR, es la entidad encargada de proponer políticas, estrategias, normas, planes, y proyectos nacionales relacionados a la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre, en concordancia con la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, la Política Nacional del Ambiente, la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus reglamentos, y demás normativa vigente vinculada. El SERFOR, en el marco de sus funciones, se encarga de promover, elaborar y aprobar, de manera participativa, los planes nacionales de conservación de especies amenazadas de fauna silvestre, así como promover su implementación.

Es así como, mediante el desarrollo de un proceso participativo y de un trabajo conjunto realizado con el MINAM a través de su DGDB, el SERNANP, los GORE, las ONG, representantes de las comunidades nativas, universidades e investigadores nacionales e internacionales vinculados a la investigación y conservación del jaguar, se ha formulado el Plan Nacional de Conservación del Jaguar (*Panthera onca*) en el Perú, periodo 2022 - 2031. El documento contiene lineamientos de acción y actividades que sirven como marco orientador para la conservación y manejo sostenible de la especie y responde a la necesidad de conservar y recuperar las poblaciones de jaguar a nivel nacional, debido a su importancia ecológica, social y cultural.

Con la aprobación del presente Plan, el Estado Peruano contribuye a la consecución de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica del cual el Perú forma parte, especialmente al cumplimiento del Marco Global para la Biodiversidad Post 2020 el cual tiene como visión que *“Para el 2050, la diversidad biológica se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todas las personas”*. Asimismo, cabe señalar que la formulación del Plan se realizó en el marco de las metas de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción¹¹.

Del mismo modo, el citado Plan contribuye al logro de los resultados planteados en la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada por Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI, en específico a la recuperación y manejo sostenible de las especies de fauna silvestre que se encuentren amenazadas.

¹ El Decreto Supremo N° 004-2021-MINAM, **que** aprobó el Plan de Acción actualizado de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021. La formulación del plan se inició durante la vigencia de la Estrategia Nacional antes mencionada.

I. INTRODUCCIÓN

El jaguar, *Panthera onca* (Linnaeus, 1758), es el depredador terrestre más grande del Neotrópico, y el tercer felino más grande del mundo (después del tigre, *P. tigris*; y el león, *P. leo*). Su distribución histórica abarcaba desde el suroeste de los Estados Unidos hasta el Río Negro (norte de la Patagonia) en Argentina, sin embargo, la especie enfrentó diversas amenazas llegando a ser extirpado en amplias zonas de su rango de distribución, se estima que este disminuyó entre el 50% al 70%, quedando relegada desde el sur de Estados Unidos hasta el norte de Argentina (Seymour 1989, Sanderson et al. 2002, Medellín et al. 2016, Quigley et al. 2017). La extensión del área de distribución se estima en 8,75 millones de km², abarcando, la selva tropical de la cuenca del Amazonas que constituye el 88% de esa superficie. Cabe señalar que, algunos autores consideran que gran parte de la Amazonía tiene condiciones de baja aptitud para el jaguar, en comparación con el Pantanal, el Chaco paraguayo, y la Caatinga en Brasil (Torres et al. 2008).

El jaguar ocupa gran diversidad de tipos de hábitat y elementos del paisaje que incluyen bosques tropicales, selvas lluviosas, manglares, humedales, zonas arbustivas, pastizales, plantaciones forestales. Aunque el jaguar ha sido registrado en una gran variedad de coberturas vegetales, parece preferir coberturas forestales con áreas de dosel cerrado debajo de los 1200 m.s.n.m. (tierras bajas), en lugar de áreas abiertas como praderas, pastizales (Grigione et al. 2007, Rabinowitz y Zeller 2010). Debido a esta gran variedad de hábitats ha permitido que el jaguar tenga una variación fenotípica muy grande (e.g., medidas craneales, tamaño y peso) (Seymour, 1989; Hoogesteijn & Mondolfi, 1996). En base a esta variación morfológica, tradicionalmente se dividía a la especie en ocho subespecies (Pocock, 1939; Seymour, 1989); sin embargo, la evidencia molecular y morfológica posterior sugiere que esta categorización taxonómica no tiene sustento (Larson, 1997; Eizirik et al., 2001), por lo que el jaguar en todo su rango de distribución es una sola población.

El jaguar se caracteriza generalmente por ser solitario, elusivo, primariamente nocturno/crepuscular y usualmente ocurre en bajas densidades. Los territorios de jaguares pueden ser muy grandes, hasta más de 1.000 km² en el Chaco paraguayo, aunque se han reportado rangos hogareños de entre 20 a 240 km² (Rumiz, 2015; Cuellar y Noss, 2003; Rabinowitz, 1986). El jaguar es considerado como un felino generalista y oportunista, ya que los estudios no encontraron preferencia significativa por alguna presa en especial, para los bosques y sabanas se han descrito alrededor de 85 especies de presas (Rommeu, 1996; Ruiz 2013; Rumiz, 2015). Finalmente, en algunas localidades, se han reportado jaguares negros, siendo esta coloración el resultado de una variación genética denominada melanismo (Ruiz 2013; Rumiz, 2015).

A partir de la amplia diversidad de presas que aprovecha el jaguar, se le reconoce que cumple una función importante en los ecosistemas en los que habita, ya que controla la densidad de sus especies presas, además, al encontrarse en la cima de la cadena alimenticia controla la presencia de otros depredadores, logrando regular el funcionamiento y la estructura de los ecosistemas (Tonhasca, 2005; Burgas et al. 2014). La diversidad y disponibilidad de presas es clave para asegurar la conservación del jaguar a lo largo de su distribución, la caza excesiva o destrucción y degradación de los hábitats de las especies presa trae como consecuencia que el jaguar desaparezca de estas áreas degradadas, buscando nuevas áreas, lo que puede producir que existan interacciones negativas con poblaciones humanas, ya que suele comenzar a preñar sobre el ganado doméstico (Burgas et al. 2014).

Desde tiempos precolombinos, los pueblos de América consideraron al jaguar como un animal importante para su cultura, recibiendo diferentes nombres: Otorongo, Yaguareté Nahuel, Sigua,

Balam, Onca, Barum, entre otros nombres, de acuerdo con el dialecto o lengua de cada pueblo. Muchas de las grandes culturas, andinas, amazónicas y del Chaco, consideraron al jaguar un animal sagrado, asociado al inframundo, a la cosmovisión y a las deidades, e incluso, considerado como un Dios por su astucia y fortaleza (Sánchez y Arocha-Rodríguez, 2016; Ayala y Wallace, 2008; Gartelmann, 2006). Las culturas Maya y Azteca son los ejemplos más conocidos de la importancia del jaguar en la cultura (Saunders, 1991; Benson, 1998). Muchos pueblos indígenas de las tierras bajas mantuvieron a lo largo de siglos un sentido de respeto, reverencia y temor hacia el jaguar, estando presente en diversos mitos y leyendas en los cuales se resalta su poder, astucia y ferocidad, es el caso de los Araonas, Kaxinawa, Kogi; algunas, se identifican con el jaguar, tal es el caso de los Matsés (“Pueblo jaguar”) de la región amazónica entre Perú y Brasil (Ayala y Wallace, 2008; Gartelmann, 2006).

Actualmente, el jaguar enfrenta amenazas como la caza, relacionada al comercio ilegal, o al conflicto por interacciones con actividades humanas, además de la pérdida y fragmentación de su hábitat. Estudios genéticos realizado en Perú y Bolivia, reportaron que la caza de jaguares durante los años 50’s y 70’s del siglo pasado, generaron cuellos de botellas en algunas localidades, con el consecuente alto riesgo de extinción local en varias localidades de ambos países (Ruíz, 2013). Es por ello por lo que actualmente el jaguar se encuentra en la categoría de Casi Amenazado (NT) en la lista roja de especies amenazadas de la IUCN, y de acuerdo con la legislación peruana, Decreto Supremo N°004-2014-MINAGRI, el jaguar se encuentra categorizado en la misma categoría precautoria. Cabe señalar que la especie se encuentra incluido en el Apéndice I de la CITES y en los Apéndices I y II de la CMS.

Finalmente, el jaguar, es reconocido en Perú y Latinoamérica como una especie carismática y emblemática, y es considerada una especie sombrilla clave para la conservación de los ecosistemas en los que habita y cumple un rol clave por ser depredador top en la cadena trófica regulando las poblaciones silvestres. Los esfuerzos y estrategias de conservación que se lleven a cabo a favor de esta especie asegurarán la conservación de las especies con los que comparte su hábitat.

II. ANTECEDENTES

El SERFOR, como organismo técnico especializado del MIDAGRI, es el encargado de proponer políticas, estrategias, normas, planes y proyectos nacionales relacionados a la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente, la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y la normativa ambiental vigente.

La Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre han dispuesto que el SERFOR, en coordinación con el MINAM y el SERNANP, elabore Planes Nacionales de Conservación con el objeto de garantizar la conservación de las poblaciones de especies de fauna silvestre amenazadas y sus hábitats, incluyendo las especies migratorias, a fin de que continúen brindando beneficios a la sociedad sin poner en riesgo su supervivencia. Esta acción se enmarca en la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, la cual establece como actividad del lineamiento 2 de su eje de política 2: “la recuperación y manejo sostenible de las especies de fauna silvestre que se encuentren amenazadas”.

Considerando que el Perú registra la segunda población más grande de jaguar (*Panthera onca*) se tiene la responsabilidad de conservar y recuperar sus hábitats y reducir las amenazas que enfrenta la especie en el país como son el comercio ilegal de partes y especímenes vivos, la destrucción de su hábitat y el creciente conflicto con los seres humanos debido a la expansión de las poblaciones humanas.

Por otro lado, como país se han adquirido diversos compromisos a nivel regional y mundial destinados a la conservación de la especie y sus hábitats en todo el rango de distribución de la especie, entre ellos la firma de la Declaración de Nueva York resultado del Foro de Alto Nivel para la Conservación del Jaguar realizado en marzo de 2018 en Nueva York, donde se reconoció que la inversión en la conservación del jaguar y sus hábitats apoyaba a mejorar los esfuerzos para mejorar el manejo de los recursos naturales, fortalecer las costumbres locales y contribuir a lograr los objetivos de desarrollo sostenible.

La Declaración también destaca la necesidad de que los gobiernos y los socios de los países del área de distribución exploren opciones para un enfoque regional que promueva la investigación, aumente la conciencia y amplíe las iniciativas de conservación integradas exitosas. Finalmente, se vio la necesidad de crear el día internacional del Jaguar el cual apoyaría a mejorar la conciencia sobre la especie. En noviembre del mismo año, en el marco de la Décimo Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes (COP14) del Convenio sobre Diversidad biológica, en Sharm El-Sheikh (Egipto), se presentó la “Hoja de Ruta 2030, para la conservación del jaguar”.

El Perú ha sido, además, impulsor de importantes iniciativas que permitieron resaltar la importancia de la especie y las crecientes amenazas que enfrenta; en octubre de 2018 durante Septuagésima Reunión del Comité Permanente de la CITES realizada en Sochi, Federación de Rusia, la delegación peruana compuesta por el SERFOR, como Autoridad Administrativa CITES, y el MINAM, como Autoridad Científica CITES, presentó la moción sobre conservación del otorongo en territorios de América Latina a fin de desarrollar una estrategia regional para combatir el tráfico ilegal de esta especie incluida en el apéndice I de la CITES. Dicha propuesta resaltó la necesidad de articular esfuerzos a nivel internacional para controlar el tráfico ilícito de partes y derivados de otorongo (*Panthera onca*), cuya demanda en el mercado asiático (por pieles, colmillos y artesanías, entre otros) se ha incrementado alarmantemente durante la última década, la propuesta fue acogida por la mayoría de delegados de los países participantes, destacando la necesidad de abordar esta problemática de manera global.

A consecuencia de esta iniciativa, Perú presentó una propuesta de Resolución sobre el comercio ilegal del jaguar a ser evaluada durante la Décimo Octava Reunión de la Conferencia de las Partes de la CITES

llevada a cabo en Ginebra, en agosto de 2019. Dicho documento fue consolidado con la propuesta de Decisión presentada por México y Costa Rica. La propuesta consolidada fue adoptada por el pleno, y entre los compromisos por los países Parte están el de reconocer al jaguar como la especie bandera de los países área de distribución, el de adoptar, con carácter urgente, legislaciones y controles integrales con el objetivo de eliminar la caza furtiva del jaguar y el de promover el diseño e implementación de corredores de conservación entre los países de distribución del jaguar.

En octubre de 2019, durante la Primera Conferencia de Alto Nivel de las Américas sobre el Comercio Ilegal de Vida Silvestre, organizada por el Perú a través del MIDAGRI y SERFOR, se oficializó el reconocimiento del jaguar (*Panthera onca*) como la especie emblemática de las Américas y símbolo de la lucha contra el comercio ilegal de la vida silvestre, debido a su importancia en el mantenimiento de los paisajes naturales y la funcionalidad de los ecosistemas, así como por representar un ícono espiritual y cultural de muchos pueblos a lo largo de su rango de distribución.

Es por todo ello por lo que, en el marco de la celebración del primer Día Internacional del Jaguar, el 29 de noviembre de 2019 se realizó la primera reunión con las instituciones que constituirían el *petit comité* integrado por el SERFOR, MINAM, SERNANP, las ONG WCS, Panthera, WWF, involucradas en la coordinación del proceso de elaboración del Plan Nacional de Conservación del Jaguar (*Panthera onca*) en el Perú.

Continuando con los esfuerzos realizados a favor de la especie, el Perú se unió a la propuesta conjunta de los Gobiernos de la República de Costa Rica, República de Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay que se presentó a consideración de la Conferencia de las Partes de la CMS durante la Décimo Segunda Reunión de la CoP llevada a cabo en Gandinagar, India en febrero de 2020; propuesta que fue acogida unánimemente por las partes, lográndose la inclusión del Jaguar (*Panthera onca*) en los Apéndices I y II de la CMS.

El 9 de diciembre del 2020, se realizó en formato virtual, el lanzamiento del Plan Nacional de Conservación del Jaguar, evento en el que participaron representantes del SERFOR, MINAM, las ONG especializadas como WCS, WWF y Panthera, así como representantes de la República de Costa Rica y del Estado Plurinacional de Bolivia, dos países de la región que están llevando a cabo importantes esfuerzos para la conservación de la especie. El evento congregó a todas las instituciones y organizaciones dedicadas a la conservación del jaguar, además de hacer de conocimiento al público en general sobre la importancia de la especie y su conservación.

El 13 de abril del 2021 se realizó la sesión introductoria del proceso de elaboración del Plan Nacional de Conservación del Jaguar (*Panthera onca*) en Perú, evento que contó con la participación de representantes de instituciones nacionales como el SERFOR, el MINAM, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado y la Asociación de Comunidades AIDSESP, así como de representantes internacionales como el Director de Áreas Protegidas del Ministerio del Medio Ambiente y Agua del Estado Plurinacional de Bolivia, la representante de WWF regional con sede en México y la representante del Grupo de Especialistas en Planeamiento de la IUCN desde Brasil; cuya presentaciones brindaron el marco necesario para el inicio de los talleres participativos. Al evento asistieron representantes de los organismos nacionales involucrados, de la sociedad civil y de la academia.

Las reuniones para la formulación del Plan Nacional de Conservación del Jaguar (*Panthera onca*) en el Perú iniciaron el 14 de abril de 2021 y culminaron el 04 de junio del mismo año; se llevaron a cabo 05 talleres, los 04 primeros talleres de 3 días de duración y el quinto de un día haciendo un total de 12 reuniones de trabajo realizadas en formato virtual a través de la plataforma zoom proporcionada por WCS.

Se logró congregar a más de 80 participantes pertenecientes a 26 organizaciones nacionales y

regionales de índole pública y privada, quienes de manera ardua y continua identificaron las problemáticas de conservación y amenazas que enfrenta el jaguar, como también se plantearon soluciones y actividades que permitan conservar, a mediano y largo plazo, la población de jaguar en Perú.

III. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL JAGUAR

El jaguar, *Panthera onca*, es el felino nativo más grande de América, su distribución abarca desde el sur de los Estados Unidos hasta el centro de Argentina, sin embargo, esta especie ha ido perdiendo aproximadamente el 61% de su hábitat en su rango de distribución (Wilson & Reder 2005; Medellín et al. 2016; De la Torre et al. 2017; Quigley et al. 2017). La especie actualmente está casi ausente de los EE. UU., y restringida a los límites extremos del norte de Argentina, y también ha sido eliminada en más del 77% de su área de distribución histórica en América Central (Swank y Teer 1989, Sanderson et al. 2002b, Yackulic et al. 2011, Wultsch et al. 2016).

La evaluación de la Lista Roja de la IUCN clasifica a los jaguares como Casi Amenazados debido a una disminución del 20-25% en las últimas tres generaciones (21 años) (Quigley et al. 2017), en gran parte debido a su gran subpoblación en la región amazónica y la falta de subespecies que justificarían una clasificación diferente. De la Torre et al (2018) analizaron 34 de las subpoblaciones separadas de jaguar utilizando los criterios de la IUCN y concluyeron que, aunque una gran subpoblación persiste en la Amazonía, 33 de las 34 subpoblaciones cumplen los criterios de En peligro o en peligro crítico debido a su pequeño tamaño, aislamiento, protección deficiente y la alta densidad de población humana en las áreas circundantes.

La IUCN señala también que la disminución de la población de jaguares probablemente sea mayor debido a las dificultades para evaluar poblaciones aisladas, y que a medida que la conectividad entre las poblaciones de jaguares continúe disminuyendo, la gravedad de la disminución de la población probablemente se amplificará (Quigley et al. 2017); 13 de los 21 países del rango de distribución del jaguar consideran que el Jaguar está en peligro de extinción.

Existen leyes que protegen a los jaguares en prácticamente todos los países donde se distribuye, pero las amenazas persisten especialmente en relación con la destrucción del hábitat, la pérdida de corredores migratorios y la caza furtiva.

3.1 Situación poblacional

3.1.1 Densidad poblacional y población estimada

De acuerdo con Jędrzejewski et al. (2018, en preparación) en Perú la densidad promedio sería de 3.0 (2.4 – 3.6) individuos por 100 km², y se estima una población total 18,600 (15,000 - 22,500) jaguares, en donde el 30% habita áreas protegidas, el 29% territorios indígenas y el 41% en otros tipos de uso de la tierra. Se cuenta con evaluaciones de densidad en algunas localidades de la amazonia de Madre de Dios, incluyendo la concesión de conservación Los Amigos, la concesión forestal Espinoza y la Reserva Nacional Tambopata, estimándose entre 4.0 y 4.9 jaguares /100 km² (media de 4.40 jaguares / 100 km²; Tobler et al. 2013). Un segundo estudio en dos concesiones forestales certificadas FSC en Tahuamanu, Madre de Dios estimó una densidad muy similar con 4.50 jaguares / 100 km² (Tobler et al.2018).

Por otro lado, Mena et al. (2020) estimaron una densidad de 2.20 jaguares / 100 km² en la región fronteriza de Perú, Ecuador y Colombia en el noroeste de la Amazonía, incluyendo 2.70 jaguares / 100 km² para el Parque Nacional Güeppi-Sekime, y L. Maffei et al. A su vez, (inédito) estimó una densidad de 2 a 2.50 jaguares / 100 km² para el Parque Nacional Manu.

3.1.2 Tendencia de la población

Según las ocurrencias de los últimos 30- 40 años, el jaguar tendría una extensión de ocurrencia (EOO) de ~617,000 km², no obstante, se asume que existe disminución continuada inferida tanto en la extensión de ocupación como en la calidad de hábitat (Jędrzejewski et al. en revisión). En Sudamérica, la población de jaguares de la región amazónica es considerada como LC² de acuerdo con el trabajo publicado por de la Torre et al. (2017). No obstante, a nivel de Perú, no se conoce aún el impacto de la deforestación existente sobre las poblaciones de jaguar y de la fragmentación de bosque en algunas regiones (e. g., Amazonas, San Martín), además de la posibilidad de que muchas áreas en algunas regiones, probablemente se encuentren “defaunadas” debido a la sobreexplotación de sus presas, por lo cual se requiere mayor investigación para conocer mejor su situación.

3.1.3 Número de subpoblaciones

Una, según De la Torre et al. (2017) y ubicada en la región amazónica.

3.2 **Distribución geográfica**

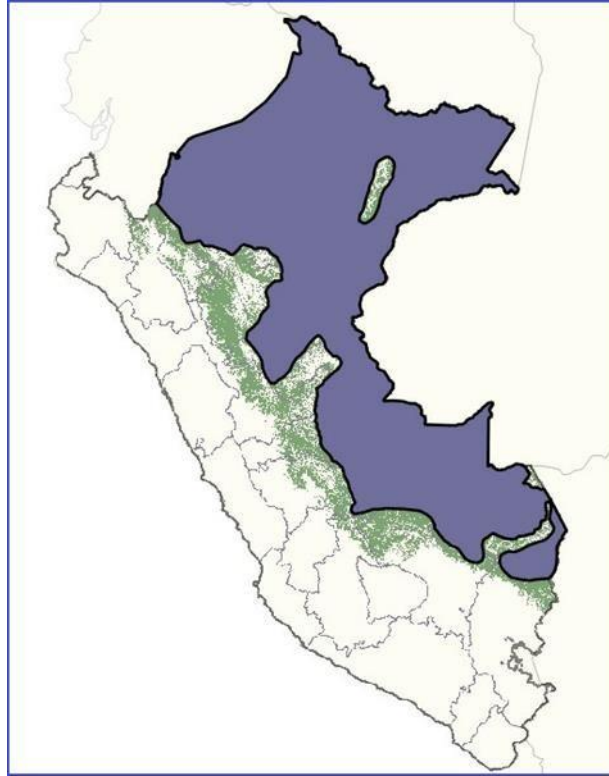
La distribución histórica del jaguar en Perú cubría aproximadamente 57% del país (unos 734.000 km²), principalmente en el lado oriental de los Andes, y una población aislada en los bosques secos del norte del país que se extendía en algunas zonas de los Departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y Cajamarca (Maffei et al. en preparación). En la actualidad esta población occidental está extinta (Grimwood 1969; Hurtado et al. 2016).

Actualmente, el rango de distribución en el Perú es entre 81% (595.000 km², Maffei et al. en preparación) y 84% (617.000 km², Jędrzejewski et al. en revisión) de su rango histórico original, sin embargo, hay varios vacíos de información. El jaguar, se encuentra por debajo de los 2,000 msnm, siendo la mayoría de los registros de ocurrencia a menos de 500 msnm (Pacheco et al., 2020), lo cual puede estar relacionado con una mayor disponibilidad de datos.

La mayor superficie de hábitat se encuentra en los departamentos de Loreto, Ucayali y Madre de Dios, en la región amazónica, los cuales presentan una densidad de población de 1.3 – 4.2 personas/km² (INEI 2018). Otros departamentos que están incluidos en la vertiente oriental tales como Puno, Cusco, Junín, Pasco, Huánuco, San Martín y Amazonas, albergan también poblaciones de jaguares, pero presentan una alta densidad de población promedio de 16.8 personas/km² (INEI, 2018).

De acuerdo con Carrillo-Percestequi y Maffei (2016), 28 áreas protegidas estarían conservando poblaciones de jaguares a lo largo de su rango de distribución en Perú (~ 141,472 km²), de las cuales destacan, por su extensión, el Parque Nacional Alto Purús, la Reserva Nacional Pacaya-Samiria, la Zona Reservada Santiago-Comaina y el Parque Nacional Manu. Sin embargo, según registros y reportes del SERNANP, el jaguar se encontraría distribuido en alrededor de 37 Áreas Naturales Protegidas.

² Categoría LC (preocupación menor), de acuerdo a las categorías de amenaza de la UICN.



Mapa 1. Distribución del jaguar en el Perú (Maffei et al. En preparación)

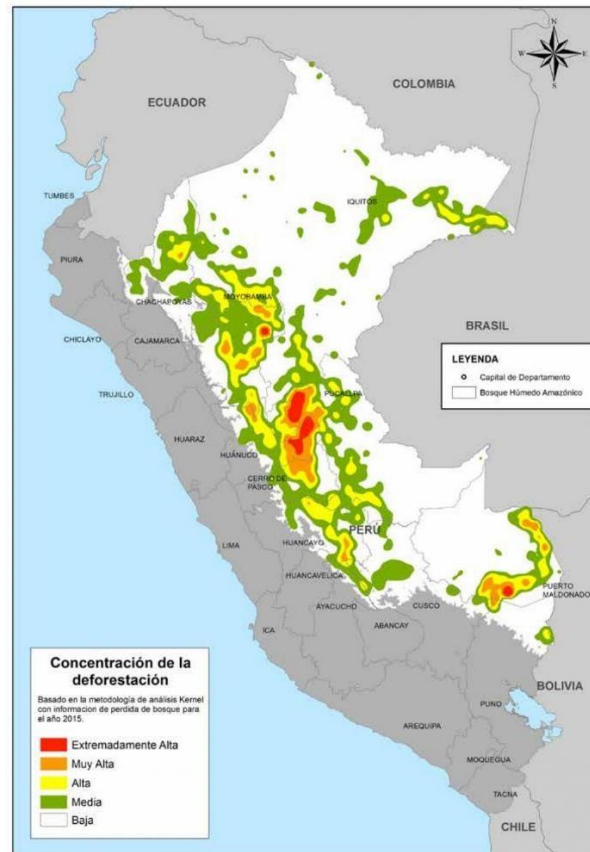
3.3 Amenazas

Dado el incremento de intensidad de amenazas, es probable que la especie califique como Vulnerable en la próxima categorización de especies amenazadas (Quigley et al. 2017). Las poblaciones de jaguares están disminuyendo debido a la pérdida de hábitat, la matanza directa y la disminución de presas.

3.3.1 Pérdida y fragmentación del hábitat

La principal amenaza es la pérdida y fragmentación del hábitat y está directamente relacionada con la pérdida de cobertura de bosque explicada por el aumento de infraestructura vial y la expansión de la frontera agropecuaria en pequeña y mediana escala (MINAM, 2016); pero también de cultivos agroindustriales de gran escala como palma aceitera, además de la tala, minería, actividades extractivas de petróleo y gas, entre otros. Además, a esto se le suma la débil capacidad del estado para planificar, monitorear y fiscalizar dichas actividades y la corrupción (Valqui et al 2015). Para el año 2018 se estima una pérdida acumulada de más de 2 millones de hectáreas equivalente al 3% de la cobertura de bosque amazónico (PNCBMCC, 2019).

Asimismo, se han identificado 25 frentes de deforestación, siendo los 4 que presentan mayor superficie deforestada: el eje de las carreteras Federico Basadre-Marginal (Ucayali, Huánuco y Pasco), San Martín, Yurimaguas y Alto Huallaga. (MINAM, 2016).



Mapa 2. Concentración de la deforestación en los bosques húmedos Amazónicos

Este conjunto de factores ha conducido a una disminución de poblaciones de muchas especies de mamíferos y constituye una amenaza aún más grave para los grandes carnívoros como el jaguar, debido a sus requisitos de áreas grandes, densidades bajas y tasas de crecimiento demográfico lentas (Cardillo et al. 2005, Carbone et al. 2011).

3.3.2 Caza Ilegal

La matanza directa de jaguares resulta principalmente de interacciones negativas entre humanos y jaguares. De manera similar a otros carnívoros grandes, los jaguares se alimentan del ganado y a menudo se los percibe como una amenaza para la seguridad humana (Marchini y Macdonald 2012; Castaño-Uribe et al. 2016). El comercio de partes del cuerpo de jaguar, particularmente pieles, disminuyó drásticamente en los 1970s después de que se ratificó la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) (Nowell y Jackson 1996). Sin embargo, recientemente se está observando un aumento en el tráfico de partes de jaguares en Perú y otros países de América Latina.

El uso y tráfico de partes de jaguar parece estar relacionado con el uso oportunista y doméstico, la demanda turística, la demanda asiática, los bajos ingresos per cápita en el país, los altos niveles de corrupción, la conciencia limitada de la ley, el conflicto humano-jaguar y oportunidades de mercado (Morcatty et al. 2020; Arias 2021).

Un estudio realizado por Panthera identificó que los niveles más altos de crímenes contra fauna silvestre fueron en los departamentos de Loreto, Ucayali, Madre de Dios y Puno. Lo que coincide con otros estudios como el realizado por WCS (2019), que identifica la piel, colmillos y uñas como las partes de jaguar encontradas a la venta con mayor frecuencia y que se utilizan en artesanías o para uso medicinal.

Por último, la disminución de las presas se debe tanto a la pérdida de hábitat como a la caza excesiva. Si bien es cierto que la carne de monte o silvestre es una parte importante de las economías locales, contribuyendo a la seguridad alimentaria, diversidad de dieta e ingreso familiar; muchas especies amazónicas están en riesgo por la sobre explotación (Shoobridge 2019). Aunque no existen muchos estudios específicos sobre el impacto de la cacería en los ecosistemas de la amazonia peruana, se sabe que algunas de las especies comercializadas son el majaz (*Cuniculus paca*), el tapir (*Tapirus terrestris*), el sajino (*Pecari tajacu*), el venado colorado (*Mazama americana*), el armadillo (*Dasypus sp.*), la huangana (*Tayassu pecari*) (Van Vliet et al 2014), muchos de estos son parte de la dieta del jaguar (Hayward et al 2016).

Las amenazas que afectan a los jaguares no ocurren de forma aislada y, a menudo, tienen un ciclo de retroalimentación negativa. Por ejemplo, los jaguares muertos debido a conflictos pueden venderse posteriormente, mientras que el potencial de ingresos adicionales reduce los incentivos para coexistir con los jaguares. De manera similar, la disminución de las presas naturales empuja a los jaguares hacia el ganado, lo que aumenta los riesgos de muertes por represalia.

3.4 Medidas de Conservación Nacionales e Internacionales

3.4.1 Ámbito nacional

a. Determinación del grado de amenaza

De acuerdo con la lista de clasificación y categorización de las especies amenazadas de fauna silvestre legalmente protegidas en el Perú, aprobada por Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI, la especie *Panthera onca* es una especie categorizada como “Casi Amenazada” (NT).

Una especie está categorizada como Casi Amenazada (NT) cuando ha sido evaluada según los criterios, y no satisface los criterios de las categorías vulnerable, en peligro o en peligro crítico de la Lista Roja, aunque está cercano a cumplirlos o se espera que así lo haga en un futuro próximo en aplicación de los criterios de la IUCN.

b. Protección legal

El tráfico ilegal de especies de fauna silvestre constituye un delito tipificado como tal en el artículo 308 del Código Penal. Asimismo, el artículo 309 regula hasta cinco formas agravadas de este delito y su respectiva sanción penal. En igual sentido, la afectación y categoría de amenaza de una especie defauna silvestre a propósito de infringir la legislación forestal y de fauna silvestre, constituye un criterio a considerar para la graduación de la multa aplicable.

c. Conservación de la especie y su hábitat

La especie y su hábitat se encuentran protegidos en 37 ANP en las que la especie ha sido registrada siendo las siguientes:

Áreas Naturales Protegidas en las que se tienen registros de la especie (software SMART):

Parque Natural Bahuaja Sonene
Parque Nacional del Río Abiseo
Parque Nacional de Tingo María
Parque Nacional Yanachaga Chemilén
Parque Nacional Ichigkat Muja – Cordillera del
Cóndor
Parque Nacional Cordillera Azul
Parque Nacional Alto Purús
Parque Nacional del Manu
Parque Nacional Güeppi - Sekime
Parque Nacional Sierra del Divisor
Parque Nacional Yaguas
Santuario Nacional Megantoni
Reserva Nacional Pacaya Samiria
Reserva Nacional Tambopata
Reserva Nacional Allpahuayo Mishana

Reserva Nacional Matses
Reserva Nacional Pucacuro
Reserva Comunal Yanesha
Reserva Comunal El Sira
Reserva Comunal Machiguenga
Zona Reservada Santiago Comaina
Reserva Comunal AmaraKaeri
Reserva Comunal Tuntanain
Reserva Comunal Purús
Reserva Comunal Airo Pai
Reserva Comunal Huimeki
Reserva Comunal Asháninka
Reserva Comunal Chay Nain
Bosque de Protección San Matías San
Carlos
Zona Reservada Santiago Comaina
Zona Reservada Sierra del Divisor

Áreas Naturales Protegidas con reportes en investigaciones realizadas en el área:

Parque Nacional Otishi
Parque Nacional de Cutervo
Parque Nacional Tabaconas Namballe
Santuario Nacional Cordillera del Colán

Bosque de Protección Pui Pui
Bosque de Protección Alto Mayo
Bosque de Protección Pagaibamba

3.4.2 Ámbito internacional

a. Convención sobre el Comercio Internacional de Fauna y Flora silvestres - CITES

- El Perú suscribió la CITES, en el año 1975 mediante el Decreto Ley N° 21080, convirtiéndose así en un Estado Parte comprometido a cumplir e implementar los preceptos de la Convención. El jaguar se encuentra incluido en el Apéndice I de la CITES, el cual incluye a las especies sobre las que se cierne el mayor riesgo de extinción y la CITES prohíbe el comercio internacional de especímenes de esas especies, salvo cuando la importación se realiza con fines no comerciales.
- La Decisión 8.252 de la CoP18 alienta a las Partes, especialmente a aquellas que son Estados del área de distribución del jaguar y los interesados pertinentes a tomar acciones para:
 - Reconocer al jaguar como la especie bandera de los países área de distribución, cuya protección y conservación, así como de su hábitat, es una prioridad conjunta.
 - Adoptar, con carácter urgente, legislaciones y controles integrales con el objetivo de eliminar la caza furtiva del jaguar y el comercio ilícito de sus partes y derivados, incluyéndola venta en línea de especímenes.
 - Promover el diseño e implementación de corredores de conservación entre los países de distribución del jaguar, fortaleciendo los mecanismos de cooperación a escala local, nacional y regional para mejorar las buenas prácticas de conservación, canalizar inversiones para la conservación de la especie y reducir las amenazas a la conectividad de sus hábitats, así como fortalecer las capacidades de los principales actores vinculados.
 - Crear conciencia sobre la importancia del jaguar, su rol ecológico y las amenazas a las que se enfrenta, incluido el comercio ilícito.
 - Participar en las conferencias, talleres, entre otros eventos, con el objeto de compartir experiencias y conocimientos acerca de los temas prioritarios que se hayan identificado para combatir el comercio ilegal del jaguar.

b. Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres – CMS

- Los países del área de distribución de jaguar participantes y las partes de la CMS, así como los socios, acordaron unánimemente adoptar el objetivo compartido del Plan Jaguar 2030. Asimismo, se incluyó al Jaguar en los Apéndices I y II de la CMS.

Los beneficios anticipados son:

- Mayor conciencia global sobre el estado de conservación del jaguar (*Panthera onca*).
- Mayor apoyo a los programas nacionales y regionales de conservación del jaguar en curso.
- Priorización para tratar no solo los problemas del hábitat, sino también para ayudar con el comercio ilegal y las amenazas de represalia que conducen a la muerte de los jaguares.
- Motivación para que los estados del área de distribución de jaguar amplíen sus esfuerzos para evaluar el estado de conservación local / regional de las poblaciones de jaguar compartidas y evaluaciones transfronterizas consistentes.

- Motivación para la investigación sobre poblaciones transfronterizas de jaguares.
- Mayor conciencia de las estrategias internacionales de conservación para las metapoblaciones regionales para asegurar la conservación y el manejo consistentes para las poblaciones compartidas.
- Mayor coordinación con los esfuerzos y planes regionales en curso, como la “Ruta del Jaguar 2030”.
- Monitoreo internacional y revisión de los desarrollos del estado de conservación y medidas de conservación a través del análisis y revisión de los Informes Nacionales de las Partes por la Conferencia de las Partes en cada reunión.
- Posibilidad de acuerdos (por ejemplo, acciones concertadas, memorandos de entendimiento) entre estados del área de distribución que comparten poblaciones para la implementación cooperativa de medidas de conservación y planes de acción.
- Aumento del interés de los países que no son Partes para trabajar con las Partes de la CMS en los esfuerzos de conservación del jaguar e incluso considerar convertirse en Parte de la CMS.
- Mayor motivación para reforzar y hacer cumplir la inclusión en el Apéndice I de la CITES y cualquier resolución o decisión de la CITES con respecto al comercio, comercio ilegal, cría en cautividad, etc.

c. Hoja de Ruta jaguar 2030

- Actualmente se cuenta con la “Hoja de ruta jaguar 2030”, que es un esfuerzo de rango amplio que une a 14 gobiernos de países del rango de jaguar, organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales, comunidades locales y el sector privado en torno a una visión compartida para conservar los jaguares y sus valiosos ecosistemas.

El objetivo de la “Hoja de ruta Jaguar 2030”, es fortalecer el corredor jaguar en los países del área de distribución, asegurando 30 paisajes de jaguares prioritarios para el año 2030, estimulando el desarrollo sostenible, reduciendo el conflicto entre humanos y jaguares en paisajes dominados por humanos, y aumentando la seguridad y la conectividad de los núcleos protegidos paisajes, cumpliendo así objetivos de biodiversidad globalmente significativos.

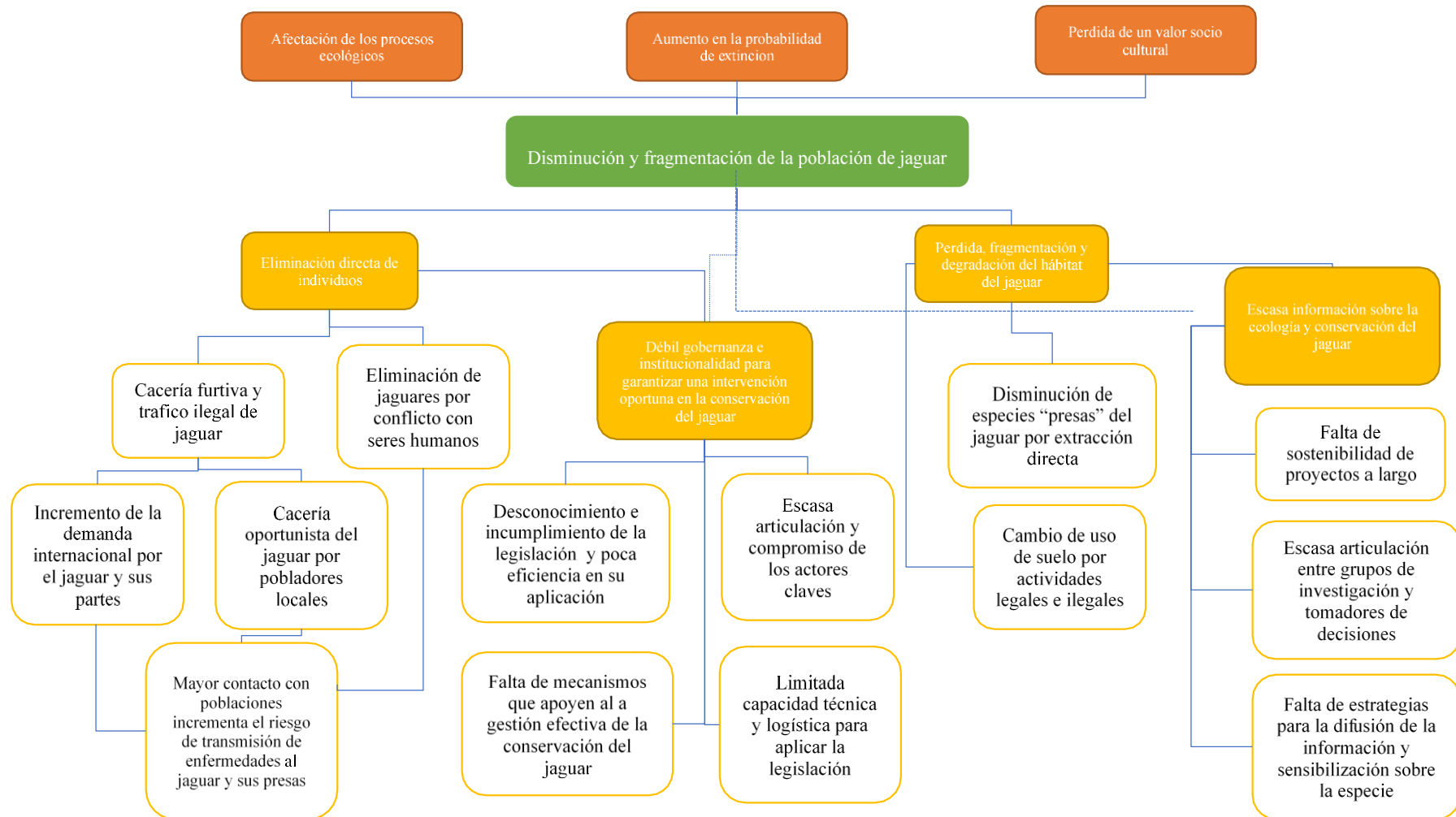
Se determinaron 04 caminos:

- Coordinación de todos los países del rango de distribución para la protección, conectividad, ampliación y mejora de las iniciativas para proteger a los jaguares y su hábitat
- Desarrollo y aplicación a nivel nacional de las estrategias nacionales de los países del rango de distribución, incluidos los planes prioritarios de fortalecimiento de las unidades de conservación, la mejora de los entornos propicios y las contribuciones nacionales a los esfuerzos transfronterizos
- Ampliación de modelos de desarrollo sostenible compatibles con la conservación en las unidades de conservación y Corredores, incluidos los paisajes transfronterizos
- Mejorar la sostenibilidad financiera de los sistemas y acciones destinadas a conservar los jaguares y los ecosistemas asociados

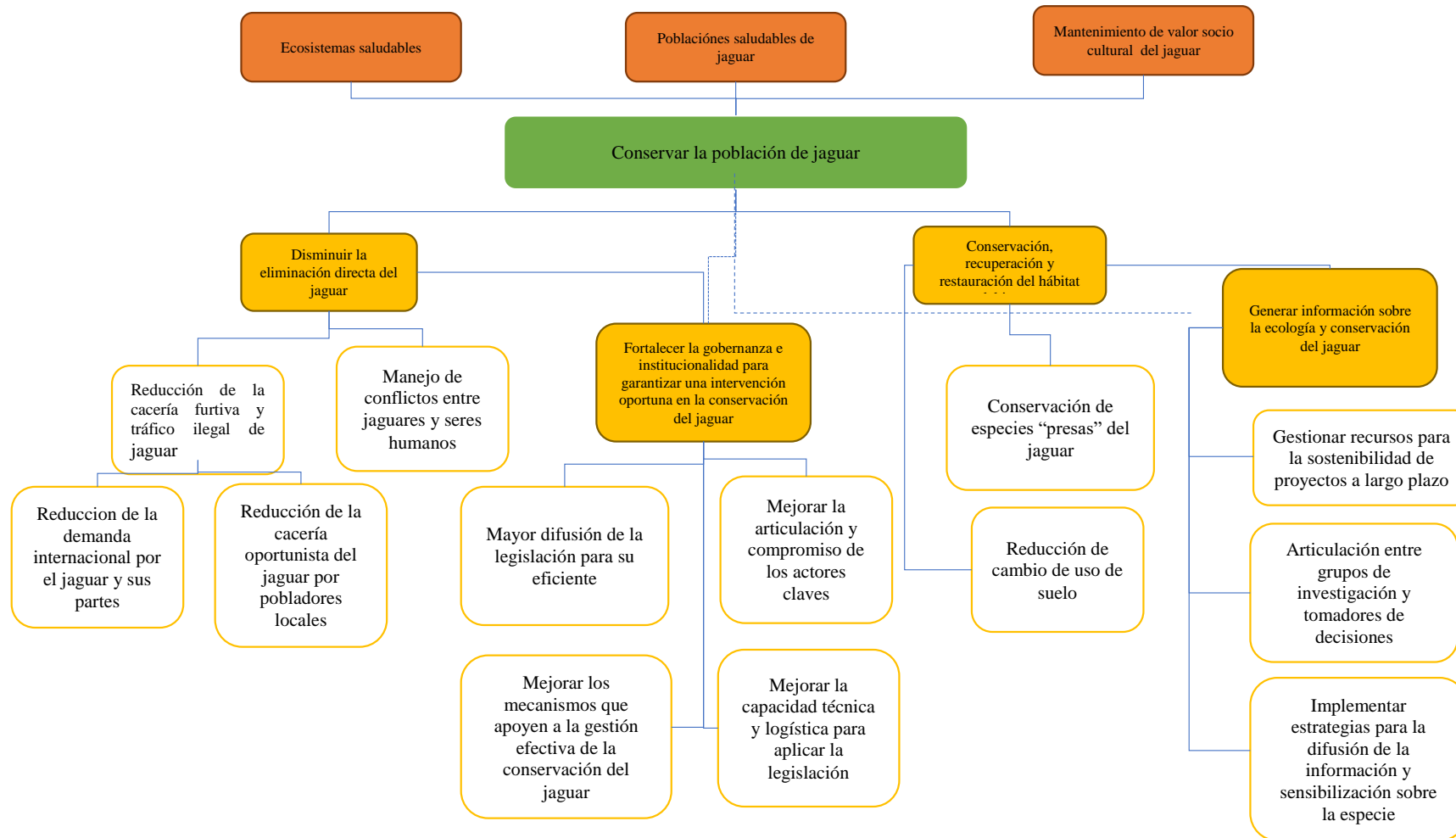
3.5 Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El jaguar es una especie que se encuentra bien distribuido, además el Perú cuenta con la segunda población más grande, a nivel de América, aumentando la probabilidad de conexión. ➤ El Perú cuenta con un marco legal a favor de la conservación del jaguar, además de estar adscritos a tratados internacionales que apoyan esta protección legal. ➤ En el Perú tenemos el SINANPE que permite la conservación del jaguar, a lo largo de las áreas protegidas de carácter nacional. ➤ El Perú cuenta con diferentes modalidades de conservación, complementarias al SINANPE, tales como las Áreas de Conservación Regional, Áreas de Conservación Privada, las OMEC (Otras medidas eficaces de conservación basadas en Áreas), entre otras modalidades, lo que permite la existencia de corredores para la conservación del jaguar. ➤ Existe información científica, que permite la toma de decisiones informadas, en favor del jaguar. ➤ Organismos no gubernamentales trabajando en la conservación del jaguar, con diferentes tipos de iniciativas que enfrentan a sus amenazas. ➤ Existencia de mecanismos e iniciativas de gestión, que apoyan la conservación de la especie a nivel nacional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escasa asignación de recursos financieros para la implementación de acciones de conservación en favor del jaguar. ➤ Limitada capacidad para la gestión de presupuesto en gobiernos locales. ➤ Falta de articulación entre académicos y tomadores de decisiones. ➤ Vacío de información sobre el jaguar, en diferentes partes del Perú. ➤ Inadecuada gestión, articulación y compromiso de actores clave relacionados (gobiernos locales, fiscalizadores). ➤ Falta de laboratorios (grupos de investigación) y logística para estudiar a la especie, además de articulación entre los mismos. ➤ Desconocimiento e incumplimiento del marco legal, además de la existencia de vacíos legales, que dificulta la aplicación de la ley. ➤ Poca eficiencia en la aplicación de la normativa y el control de actividades relacionadas al tráfico del jaguar y sus partes. ➤ Falta de capacidad técnica y logística para una efectiva fiscalización y control de las amenazas del jaguar. ➤ Poca difusión del valor cultural, ecológico y social de la especie. ➤ Falta involucramiento de la población en general, para la conservación del jaguar.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El jaguar al ser una especie sombrilla y emblemática, puede ser usado como una herramienta para la gestión de estrategias de conservación; además que apoyar al apalancamiento de fondos. ➤ El jaguar es una especie carismática, que puede ser usada para reforzar la concienciación en temas de conservación. ➤ Existencia de actores locales e internacionales interesados en apoyar a la conservación del jaguar. ➤ Potencial del jaguar para promover el desarrollo económico de las poblaciones locales. ➤ Interés de académicos para estudiar al jaguar de forma articulada con nuevas metodologías y enfoques. ➤ Interés de las poblaciones en recuperar sus saberes ancestrales y tradicionales relativos al jaguar. ➤ El creciente interés en la identificación e implementación de corredores biológicos que permitan la conectividad del jaguar. ➤ El país cuenta con un Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA 2017 – 2022), que busca articular los esfuerzos del Estado y la Sociedad civil en materia de conservación de nuestra biodiversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La corrupción en el control y fiscalización de las actividades que afectarían a la conservación del jaguar. ➤ Pérdida y fragmentación del hábitat del jaguar producto de la deforestación o cambio de uso del suelo por actividades legales e ilegales. ➤ Cacería ilegal de jaguar por la demanda sus partes a nivel nacional e internacional. ➤ Condiciones de pobreza o falta de oportunidades, aumentan la relación con la extracción de jaguar. ➤ Eliminación de jaguares a causa de conflicto con poblaciones locales. ➤ El mayor contacto de población humana en áreas silvestres ocasiona la transmisión de enfermedades de animales domésticos a jaguares y sus presas. ➤ Disminución de la disponibilidad de poblaciones de especies "presa" del jaguar. ➤ El cambio climático afecta a largo plazo la conservación del hábitat del jaguar.

3.6 Árbol De Problemas (Causas y Efectos)



3.7 Árbol de Soluciones (Medios y Fines)



IV. VISIÓN

Al 2040, el Perú mantiene una población viable y conectada de jaguar (*Panthera onca*), a lo largo de su área de distribución, con la activa y articulada participación de las diferentes entidades y la población; considerando los valores biológico, científico, sociocultural y económico de la especie.

V. OBJETIVOS Y METAS

5.1 Objetivo General:

Conservar la población del jaguar (*Panthera onca*) viable y conectada, a través de medidas estratégicas de gestión con el compromiso de los diferentes actores claves.

5.2 Objetivos específicos:

Objetivo Específico 1: Disminuir la cacería ilegal del jaguar.

Objetivo Específico 2: Conservar el hábitat del jaguar dentro de áreas naturales protegidas y fuera de ellas.

Objetivo Específico 3: Fortalecer la gobernanza e institucionalidad, para garantizar una oportuna intervención en la conservación del jaguar.

Objetivo Específico 4: Promover, generar y difundir información sobre la ecología y conservación del jaguar.

5.3 Metas

Meta General: Al 2031, se conserva el 40% de la población de jaguar viable y conectada.

Meta 1: Reducir en 50% la caza ilegal de jaguar.

Meta 2: El 60% del hábitat del jaguar se encuentra con acciones de conservación implementadas.

Meta 3: El 100% de autoridades regionales forestales y de fauna silvestre que son parte del área de distribución del jaguar desarrollan acciones efectivas para proteger a la especie.

Meta 4: Incrementar el número de estudios sobre ecología y conservación del jaguar a 01 estudio por año desde el segundo año de vigencia del plan.

VI. LÍNEAS DE ACCIÓN

El presente plan de conservación presenta 8 líneas de acción que comprenden 21 actividades a desarrollar, las que apoyaran a lograr la conservación del jaguar en el Perú.

6.1 Línea de Acción N° 1: Reducir el tráfico ilegal del jaguar y sus partes.

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES
1. Disminuir la cacería ilegal del jaguar	1. Reducir el tráfico ilegal del jaguar y sus partes	1. Fortalecer las capacidades de las autoridades nacionales y regionales para la interpretación y aplicación de la legislación e identificación de partes y productos del jaguar.

2. Realizar operativos articulados entre las diferentes instituciones (SERFOR, GORE, FEMA, PNP, SUNAT, otros) en lugares de comercio de individuos o partes de jaguar.

Actividades

1. Fortalecer las capacidades de las autoridades nacionales y regionales para la interpretación y aplicación de la legislación e identificación de partes y productos del jaguar.

Se realizarán capacitaciones (a través de reuniones, talleres, webinars, etc.) dirigidas a autoridades nacionales, regionales y locales, dedicadas a la fiscalización y control del tráfico; las que incluirán la preparación de material de difusión (posters, trípticos, material digital) que sintetice las principales normativas, e interpretación para su correcta comunicación a actores relacionados.

Asimismo, se realizarán capacitaciones dirigidas a SUNAT, ADUANAS y técnicos relacionados al control de fauna en temas sobre la identificación de partes y productos del jaguar, las que incluirán material (guías, trípticos, poster) que refuercen la identificación de partes y productos el jaguar.

Las capacitaciones se realizarán de manera anual, para reforzar no solo los temas tratados, sino también para capacitar a los nuevos funcionarios.

2. Realizar operativos articulados entre las diferentes instituciones (SERFOR, GORE, FEMA, PNP, SUNAT, otros) en lugares de comercio de individuos o partes de jaguar.

Se coordinará la ejecución de operativos articulados entre entidades competentes en fiscalización y control, contra el tráfico ilícito de fauna silvestre teniendo como prioridad la fiscalización de productos derivados del jaguar. Estos operativos se realizarán en mercados donde se tenga mayor cantidad de denuncias, o mercados ilegales previamente identificados en otros instrumentos de gestión, como la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en Perú.

6.2 Línea de Acción N° 2: Disminuir el conflicto humano-jaguar.

Objetivo	Línea de Acción	Actividad
1. Disminuir la cacería ilegal del jaguar	2. Disminuir el conflicto humano-jaguar	3. Caracterizar el conflicto humano-jaguar
		4. Otorgamiento de licencias de uso de "certificados verdes" a comunidades, concesionarios, empresas que realicen actividades que promuevan la conservación del Jaguar y su hábitat en las zonas identificadas
		5. Desarrollar y difundir un protocolo de manejo, prevención y reducción del conflicto con jaguar

6. Brindar asistencia técnica para la atención de los conflictos humano-jaguar, mediante el uso del protocolo

Actividades

3. Caracterizar el conflicto humano-jaguar

Se realizará un diagnóstico que sintetice la información existente y el estado actual de conflicto humano-jaguar, así como el impacto de dicho conflicto en la conservación del jaguar. Este diagnóstico incluirá lugares donde ocurre el conflicto, cantidad de animales eliminados por causa del conflicto, como actividades involucradas en el conflicto e impacto del jaguar a estas actividades.

Este documento servirá como línea de base y contendrá una base de datos, la cual será actualizada continuamente.

4. Otorgamiento de licencias de uso de “certificados verdes” a comunidades, concesionarios, empresas que realicen actividades que promuevan la conservación del Jaguar y su hábitat en las zonas identificadas.

Se otorgarán licencias de uso de “certificados verdes” a las buenas prácticas económicas-productivas compatibles con la conservación del jaguar y sus hábitats. Esta certificación estará dirigida a comunidades nativas, empresas, personas naturales, organizaciones u otras instituciones que promuevan actividades sostenibles en el área de distribución del jaguar, y que promuevan iniciativas que apoyen a reducir el conflicto humano-jaguar.

Los productos (por ejemplo, café, cacao, castaña) o servicios (por ejemplo, ecoturismo, investigación) generados que confirmen su compatibilidad con la conservación de la especie, recibirían esta certificación por parte de una entidad competente.

La certificación se visibilizará en producto y/o servicios junto a otras certificaciones y/o marcas actualmente en uso como, por ejemplo: La marca "Aliados por la conservación" de SERNANP.

5. Desarrollar y difundir un protocolo de manejo, prevención y reducción del conflicto con jaguar.

A partir del diagnóstico, se elaborará un protocolo para el manejo del conflicto humano-jaguar. Este protocolo se elaborará de manera participativa, lo que permitirá que sea adaptado a las diferentes realidades y a la articulación con las autoridades locales.

El protocolo incluirá medidas preventivas (sensibilización de la población local, importancia de la especie, manejo ganadero, promoción de actividades económicas compatibles); medidas de mitigación (por ejemplo, uso de métodos que espanten a los animales problemas), identificación de rastros y animales problemas. Así mismo, el protocolo respondería a como se articulan las autoridades locales y sus responsabilidades, además de incluir indicaciones para realizar la denuncia y el registro el conflicto, además de pautas para el monitoreo de los eventos identificados.

Se realizarán eventos, en las diferentes regiones donde se distribuye el jaguar, para difundir el protocolo entre las autoridades locales, como para promover la articulación entre las diferentes instituciones interesadas y competentes.

6. Brindar asistencia técnica para la atención de los conflictos humano-jaguar, mediante el uso del protocolo.

Mediante los eventos de difusión del protocolo, se promoverá que el protocolo sea utilizado por las diferentes autoridades locales, lo que se espera que este protocolo permita que los pobladores sean atendidos, ante sus reclamos por eventos de conflictos, además que las autoridades competentes puedan reportar y dar atención efectiva a los eventos denunciados. Se espera que, al término del plan de conservación del jaguar, todos los eventos de conflicto denunciados hayan sido atendidos por las autoridades competentes.

6.3 Línea de Acción N° 3: Desarrollar y articular mecanismos para la conservación del hábitat del jaguar.

Objetivo	Línea de Acción	Actividad
2. Conservar el hábitat del jaguar dentro de áreas naturales protegidas y fuera de ellas.	3. Desarrollar y articular mecanismos para la conservación del hábitat del jaguar	7. Identificar requerimientos de hábitat, unidades de conservación y corredores biológicos para el jaguar
		8. Promover modalidades de conservación que permitan el establecimiento de corredores biológicos que aseguren la conectividad de la población de jaguar

Actividades

7. Identificar requerimientos de hábitat, unidades de conservación y corredores biológicos para el jaguar.

Se plantea elaborar un estudio técnico para conocer los requerimientos de hábitat del jaguar, cantidad de presas necesarias, tipos de coberturas y adaptación a impactos humanos; así como la identificación de unidades de conservación y corredores biológicos que la especie requiere, para lograr la conectividad de la población de jaguar, además de complementar la información disponible.

Este estudio se debe realizar en base a información ya existente y análisis de metadatos con información local y regional.

8. Promover modalidades de conservación que permitan el establecimiento de corredores biológicos que aseguren la conectividad de la población de jaguar.

A partir de la información generada en el estudio técnico que identificó los corredores biológicos, se promoverá la conservación de estos, a través de la creación de espacios protegidos bajo diferentes modalidades de conservación existentes (Áreas de Conservación Regional, Áreas de Conservación Privadas, Concesiones para la Conservación, etc.), a escala nacional, regional o local lo que permitirá lograr la conectividad de la población de jaguar.

6.4 Línea de Acción N°4: Compatibilizar las actividades productivas/económicas con la conservación del hábitat del jaguar.

Objetivo	Línea de Acción	Actividad
2. Conservar el hábitat del jaguar dentro de áreas naturales protegidas y fuera de ellas	4. Compatibilizar las actividades productivas/económicas con la conservación del hábitat del jaguar	9. Evaluar el impacto de la caza de subsistencia sobre la disminución de presas del jaguar.
		10. Brindar apoyo técnico para la elaboración de planes comunitarios in situ y/o ex situ para la diversificación de la caza de subsistencia y manejo sostenible de las principales presas del jaguar.

Actividades

9. Evaluar el impacto de la caza de subsistencia sobre la disminución de presas del jaguar

Se realizará un diagnóstico para evaluar la información existente sobre la caza de subsistencia, a fin de conocer cuáles son las especies que las comunidades suelen cazar, además si estas sufren sobre explotación. Este estudio se dará con el fin de conocer la disponibilidad de especies presas del jaguar, y la competencia existente entre las comunidades locales con las poblaciones del jaguar por la disponibilidad de presas. En el diagnóstico se recomendará las acciones a tomar para hacer el manejo sostenible de la cacería de subsistencia.

10. Brindar apoyo técnico para la elaboración de planes comunitarios in situ y/o ex situ para la diversificación de la caza de subsistencia y manejo sostenible de las principales presas del jaguar.

Se realizará talleres de capacitación a pobladores de comunidades nativas, en técnicas de manejo de fauna silvestre (en silvestría y en cautiverio), a fin promover la elaboración planes de manejo comunitario de especies que sean presas del jaguar o mejorar las ya existentes. Esto con el fin de mantener la disponibilidad de presas para el jaguar y promover el uso sostenible de las especies objeto de caza por las comunidades.

6.5 Línea de Acción N° 5: Articular el plan de conservación del jaguar a diferentes niveles y escalas del gobierno

Objetivo	Línea de Acción	Actividad
3. Fortalecer la gobernanza e institucionalidad para garantizar una oportuna intervención en la conservación del jaguar	5. Articular el plan de conservación del jaguar a diferentes niveles y escalas de gobierno	11. Difundir el Plan Nacional de Conservación del jaguar a nivel regional y local
		12. Incluir dentro de los instrumentos de gestión regional acciones del Plan Nacional de Conservación del jaguar
		13. Incluir actividades para el control del tráfico ilegal del jaguar, en el sistema nacional de control y vigilancia forestal y de fauna silvestre

Actividades

11. Difundir el Plan Nacional de Conservación del jaguar a nivel regional y local

Se realizarán eventos de difusión (talleres, webinars y otros) dirigidos a los gobiernos regionales, gobiernos locales, comunidades y actores claves involucrados, en todas las regiones del área de distribución del jaguar. Estos eventos tendrán el objetivo de dar a conocer las actividades del presente plan y se realizarán durante los tres primeros años de implementación del plan.

12. Incluir dentro de los instrumentos de gestión regional, acciones del Plan Nacional de Conservación del jaguar.

Se incluirán actividades y acciones indicados en el presente plan, en los diferentes instrumentos de gestión a nivel regional que ayuden al cumplimiento del plan nacional de conservación del jaguar. Los instrumentos de gestión en los cuales se podrían incluir las mencionadas actividades son las estrategias de diversidad biológica regionales, los planes de desarrollo concertado, entre otros instrumentos de gestión.

Asimismo, se espera que por lo menos un gobierno regional dentro del área de distribución del jaguar elabore un plan de acción regional para la conservación de jaguar, la que estaría alineada al presente plan.

13. Incluir actividades para el control del tráfico ilegal del jaguar, en el sistema nacional de control y vigilancia forestal y de fauna silvestre.

Actualmente existe el Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (SNCVFFS), el cual incluye a diferentes miembros como la FEMA, PNP, SUNAT, entre otras instituciones, cuyo objetivo es definir y evaluar acciones para el control forestal y de fauna silvestre.

En tal sentido, se plantea incluir actividades que apoyen al control del tráfico del jaguar, como para evitar la cacería ilegal de la especie, asimismo se pueden incluir actividades contempladas dentro del presente plan.

Adicionalmente se plantea incluir en la planificación estratégica del SNCVFFS, el fortalecimiento de diferentes puestos de control; este fortalecimiento está enfocado en la ejecución de una de las diferentes acciones: aumento de personal, capacitación, implementación con manuales y guías de campo, dotación de equipos y/o las mejoras en infraestructura; los puestos a mejorar serán los que se encuentran dentro de las rutas de tráfico ilegal de partes de jaguar.

6.6 Línea de Acción N° 6: Garantizar la sostenibilidad financiera de la implementación del plan de conservación de jaguar.

Objetivo	Línea de Acción	Actividad
3. Fortalecer la gobernanza institucional, para garantizar una oportuna intervención en la conservación del jaguar.	6. Garantizar la sostenibilidad financiera de la implementación del plan de conservación de jaguar.	14. Identificar y gestionar oportunidades de financiamiento que permitan la implementación de actividades del Plan Nacional de Conservación del jaguar

Actividades

14. Identificar y gestionar oportunidades de financiamiento que permitan la implementación de actividades del Plan Nacional de Conservación del jaguar.

Se realizarán acciones que permitan identificar diferentes fuentes de financiamiento, a los que puedan acceder las diferentes entidades del estado encargadas de la implementación del presente plan, con el objetivo de gestionar fondos que permitan la ejecución de estas.

Estas fuentes de financiamiento pueden ser gestionadas a través de partidas presupuestarias específicas del Ministerio de Economía y finanzas - MEF, cooperación internacional o alianzas con entidades no gubernamentales.

Se incentivará la promoción de Proyectos de Inversión Pública para la conservación de especies, ecosistemas y el aprovechamiento sostenible.

6.7 Línea de Acción N° 7: Generar información sobre ecología y conservación del jaguar.

Objetivo	Línea de Acción	Actividad
4. Promover, generar y difundir información sobre la ecología y conservación del jaguar	7. Generar información sobre ecología y conservación del jaguar	15. Identificar la pérdida y calidad de hábitat a nivel regional en el área de distribución del jaguar
		16. Realizar estudios poblacionales del jaguar a nivel regional

Actividades

15. Identificar la pérdida y calidad de hábitat a nivel regional en el área de distribución del jaguar.

Se realizará un diagnóstico para determinar la pérdida de hábitat y la calidad de este, el cual incluirá la presencia de especies presas, para el jaguar. La información se obtendrá a partir de las plataformas de teledetección (Ej., GEO Bosques, GEO SERFOR, GEO ANP), como también información reportada por concesiones forestales, concesiones para la conservación, áreas protegidas y otra información disponible. Este diagnóstico se realizará para cada una de las regiones donde se distribuye la especie.

Se realizarán reportes anuales en cada una de las regiones, sobre la pérdida de bosques y cobertura.

16. Realizar estudios poblacionales del jaguar a nivel regional.

Durante el primer año se realizarán las siguientes actividades: identificación de sitios de evaluación, diseño y estandarización de la metodología, obtención de fondos, fortalecimiento de capacidades de las instituciones científicas (ej. IIAP, Universidades, institutos). A partir del segundo año se realizarán los estudios poblacionales del jaguar que servirán como línea de base.

Se espera realizar tres estudios poblacionales, en regiones representativas del norte, centro y sur del Perú; estos estudios poblacionales serán priorizados dentro de áreas naturales protegidas

incluyendo áreas de conservación regional y áreas de conservación privada, por la facilidad logística que estas ofrecen. Posteriormente se espera lograr que, en cada uno de los sitios evaluados, se logre el monitoreo de la especie.

6.8 Línea de Acción N° 8: Articular esfuerzos para el intercambio de información sobre la ecología y conservación del jaguar.

Objetivo	Línea de Acción	Actividad
<p>4. Promover, generar y difundir información sobre la ecología y conservación del jaguar</p>	<p>8. Articular esfuerzos para el intercambio de información sobre la ecología y conservación del jaguar</p>	<p>17. Articular las necesidades de investigación y monitoreo del jaguar con el CONCYTEC y FONDECYT y otros fondos</p>
		<p>18. Integrar la información de los resultados de las investigaciones sobre el jaguar en una plataforma informática que permita su interoperabilidad.</p> <p>19. Promover la participación de la academia a través de planes de investigación y cursos sobre el jaguar y sus hábitats.</p>
		<p>20. Elaborar campañas de concienciación sobre la importancia del jaguar y sus hábitats dirigidas a comunidades locales y población en general.</p>
		<p>21. Coordinar la inclusión de la información sobre el jaguar y la importancia de su conservación, como parte de las estrategias educativas alineadas a la curricula escolar.</p>

Actividades

17. Articular las necesidades de investigación y monitoreo del jaguar con el CONCYTEC y FONDECYT y otros fondos

Se buscará articular las investigaciones con el CONCYTEC, para lograr el financiamiento de trabajos de investigación que generen información sobre la ecología poblacional del jaguar e incluirla en su agenda. De la misma manera, realizar la coordinación con universidades que perciben CANON para que obtengan fondos de investigación, a fin de generar información sobre la ecología del jaguar.

Con estos fondos se espera lograr el financiamiento de los estudios poblacionales, como también lograr que estos estudios sean periódicos y permitan el monitoreo a largo plazo de la especie.

18. Integrar la información de los resultados de las investigaciones sobre el jaguar en una plataforma informática que permita su interoperabilidad.

Generar un sistema informático que permita que los resultados de los estudios que se realicen sobre el jaguar (población, hábitat y otros), puedan estar disponible a través de plataformas interoperables entre el SERFOR y SERNANP, con el fin de que la información esté disponible para la toma de decisiones y para la conservación de la especie.

19. Promover la participación de la academia a través de planes de investigación y cursos sobre el jaguar y sus hábitats.

Promover dentro de las universidades o instituciones dedicadas a la investigación, que elaboren planes de investigación para la realización de estudios sobre vacíos de información en la ecología y conservación del jaguar o en su defecto que promuevan investigaciones que tengan como objeto de estudio al jaguar.

Del mismo modo, promover la realización de cursos (teórico-práctico) sobre métodos para el estudio del jaguar, como de especies con planes de conservación, los que deben involucrar estudiantes e investigadores de universidades y/o centros de investigación, de preferencia en las regiones donde se distribuye la especie.

Realizar eventos donde se divulguen las investigaciones realizadas sobre el jaguar, estos eventos pueden ser workshops o simposios, en Congresos de Zoología, Investigación y Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas y Corredores de Conservación, entre otros.

Esto con el fin de generar información sobre la ecología del jaguar y promover el interés, en especial, de los estudiantes.

20. Elaborar campañas de concienciación sobre la importancia del jaguar y sus hábitats dirigidas a comunidades locales y población en general.

Realizar anualmente una campaña nacional en simultáneo a fin de resaltar el Día Internacional del Jaguar y evidenciar el esfuerzo conjunto de las principales instituciones y organizaciones encargadas de la conservación del Jaguar y sus hábitats.

Estas campañas deben ser articuladas y promoviendo la realización de diferentes actividades en las regiones donde se distribuye el jaguar, con el fin de visualizar la importancia de la especie, en las

comunidades y población en general.

21. Coordinar la inclusión de la información sobre el jaguar y la importancia de su conservación, como parte de las estrategias educativas alineadas a la currícula escolar.

Coordinar el trabajo conjunto con el MINEDU para la inclusión de los temas relacionados al jaguar y la conservación de las especies amenazadas, como parte de las herramientas para alcanzar los objetivos trazados por la currícula educativa nacional. Mediante la elaboración de textos escolares, guías y otro material educativo elaborado para tal fin, con la participación de especialistas y el SERFOR.

VII. PRESUPUESTO ESTIMADO

OBJETIVO ESPECIFICO	LINEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO
1. Disminuir la cacería ilegal del jaguar	1. Reducir el tráfico ilegal del jaguar y sus partes	1. Fortalecer las capacidades de las autoridades nacionales y regionales para la interpretación y aplicación de la legislación e identificación de partes y productos del jaguar.	S/ 240,000.00
		2. Realizar operativos articulados entre las diferentes instituciones (SERFOR, GORE, FEMA, PNP, SUNAT, otros) en lugares de comercio de individuos o partes de jaguar.	S/ 64,500.00
		3. Caracterizar el conflicto humano-jaguar	S/ 87,000.00

OBJETIVO ESPECIFICO	LINEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO
	2. Disminuir el conflicto humano-jaguar	4. Otorgamiento de licencias de uso de “certificados verdes” a comunidades, concesionarios, empresas que realicen actividades que promuevan la conservación del Jaguar y su hábitat en las zonas identificadas	S/ 180,000.00
		5. Desarrollar y difundir un protocolo de manejo, prevención y reducción del conflicto con jaguar	S/105,200.00
		6. Brindar asistencia técnica para la atención de los conflictos humano-jaguar, mediante el uso del protocolo	S/ 42,000.00
2. Conservar el hábitat del jaguar dentro de áreas naturales protegidas y fuera de ellas.	3. Desarrollar y articular mecanismos para la conservación del hábitat del jaguar	7. Identificar requerimientos de hábitat, unidades de conservación y corredores biológicos para el jaguar	S/350,000.00
		8. Promover modalidades de conservación que permitan el establecimiento de corredores biológicos que aseguren la conectividad de la población de jaguar	S/900,000.00
	4. Compatibilizar las actividades productivas/ económicas con la conservación del hábitat del jaguar	9. Evaluar el impacto de la caza de subsistencia sobre la disminución de presas del jaguar	S/ 87,000.00
		10. Brindar apoyo técnico para la elaboración de planes comunitarios in situ y/o ex situ para la diversificación de la caza de subsistencia y manejo sostenible de las principales presas del jaguar	S/1,208,000.00
3. Fortalecer la gobernanza e institucionalidad, para garantizar una oportuna	5. Articular el plan de conservación del jaguar a diferentes niveles y escalas del	11. Difundir el Plan Nacional de Conservación del jaguar anivel regional y local	S/ 35,000.00
		12. Incluir dentro de los instrumentos de gestión regional, acciones del Plan Nacional de Conservación del jaguar	S/ 87,640.00

intervención en la conservación del jaguar.	gobierno.	13. Incluir actividades para el control del tráfico ilegal del jaguar, en el sistema nacional de control y vigilancia forestal y de fauna silvestre	S/ 10,000.00
	6. Garantizar la sostenibilidad financiera de la implementación del plan de conservación de jaguar	14. Identificar y gestionar oportunidades de financiamiento que permitan la implementación de actividades del Plan Nacional de Conservación del jaguar	S/ 35,000.00
4. Promover, generar y difundir información sobre la ecología y conservación del jaguar	7. Generar información sobre ecología y conservación del jaguar	15. Identificar la pérdida y calidad de hábitat a nivel regional en el área de distribución del jaguar	S/194,500.00
		16. Realizar estudios poblacionales del jaguar a nivel regional	S/ 1,350,000.00
	8. Articular esfuerzos para el intercambio de información sobre la ecología y conservación del jaguar	17. Articular las necesidades de investigación y monitoreo del jaguar con el CONCYTEC y FONDECYT y otros fondos	S/ 30,000.00
		18. Integrar la información de los resultados de las investigaciones sobre el jaguar en una plataforma informática que permita su interoperabilidad	S/ 45,900.00
		19. Promover la participación de la academia a través de proyectos de investigación y cursos sobre el jaguar y sus hábitats	S/297,500.00
		20. Elaborar campañas de concienciación sobre la importancia del jaguar y sus hábitats dirigidas a comunidades locales y población en general.	S/ 100,000.00
		21. Coordinar la inclusión de la información sobre el jaguar y su importancia como parte de las estrategias educativas alineadas a la curricula escolar	S/ 30,000.00
Total			S/ 5´542,840.00

VIII. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL (2022-2031) Y METAS FISICAS

Objetivo	Línea de acción	Actividades	Indicador de la actividad	Unidad de medida	Meta física en 10 años	Año										Responsable	Colaborador
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1. Disminuir la cacería ilegal del jaguar	1. Reducir el tráfico ilegal del jaguar y sus partes	1. Fortalecer las capacidades de las autoridades nacionales y regionales para la interpretación y aplicación de la legislación e identificación de partes y productos del jaguar.	Personal capacitado	Persona	1000	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	SERFOR	ARFFS SERNANP MINAM Panthera SPDA WCS Yunkawasi
		2. Realizar operativos articulados entre las instituciones (SERFOR, GORE, FEMA, PNP, SUNAT, otros) en lugares de comercio de individuos o partes de jaguar.	Operativo realizado	Operativo	5		1		1		1		1		1	FEMA SERFOR PNP ARFFS	SUNAT MINCETUR
	2. Disminuir el conflicto humano-jaguar	3. Caracterizar el conflicto humano-jaguar	Diagnostico	Documento	1		1									SERFOR SERNANP	ARFFS Pro Carnivoros WWF Panthera Convive San Diego Zoo Wildlife Alliance Academia
Base de datos	Base		1		1									SERFOR SERNANP	ARFFS WWF		

Objetivo	Línea de acción	Actividades	Indicador de la actividad	Unidad de medida	Meta física en 10 años	Año										Responsable	Colaborador	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
																		Panthera Convive San Diego Zoo Wildlife Alliance Academia
		4. Otorgamiento de licencias de uso de “certificados verdes” a comunidades, concesionarios, empresas que realicen actividades que promuevan la conservación del Jaguar y su hábitat en las zonas identificadas	Acuerdo de conservación	Certificación	3			1			1				1		SERNANP	SERFOR GORE MINCETUR MINAM
		5. Desarrollar y difundir un protocolo de manejo, prevención y reducción del conflicto con jaguar	Protocolo elaborado	Documento	1		1										SERFOR SERNANP	ARFFS Pro Carnivoros Convive Panthera WWF San Diego Zoo Wildlife Alliance
			Evento de difusión	Evento	10		5	5									SERFOR SERNANP	ARFFS Pro Carnivoros Convive Panthera WWF San Diego Zoo Wildlife Alliance

Objetivo	Línea de acción	Actividades	Indicador de la actividad	Unidad de medida	Meta física en 10 años	Año										Responsable	Colaborador	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
2. Conservar el hábitat del jaguar dentro de áreas naturales protegidas y fuera de ellas.	3. Desarrollar y articular mecanismos para la conservación del hábitat del jaguar	6. Brindar asistencia técnica para la atención de los conflictos humano-jaguar, mediante el uso del protocolo	% de atención efectiva a conflictos reportados	%	100		5%	15%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	100%	SERFOR ARFFS SERNANP	Pro Carnivoros Convive Panthera WWF San Diego Zoo Wildlife Alliance	
		7. Identificar requerimientos de hábitat, unidades de conservación y corredores biológicos para el jaguar	Estudio técnico	Documento	1		1										SERFOR SERNANP	Panthera WWF WCS San Diego Zoo Wildlife Alliance academia
		8. Promover modalidades de conservación que permitan el establecimiento de corredores biológicos que aseguren la conectividad de la población de jaguar	Corredores con modalidades establecidas	Corredores	2					1						1	SERFOR SERNANP	MINAM GORE ACCA WCS Panthera Empresa privada (ISA)
	4. Compatibilizar las actividades productivas/económicas con la conservación del hábitat del jaguar	9. Evaluar el impacto de la caza de subsistencia sobre la disminución de presas del jaguar	Diagnostico	Documento	1				1							SERFOR	MINAM SERNANP ARFFS IIAP San Diego Zoo Wildlife Alliance WWF Academia	

Objetivo	Línea de acción	Actividades	Indicador de la actividad	Unidad de medida	Meta física en 10 años	Año										Responsable	Colaborador
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
3. Fortalecer la gobernanza e institucionalidad, para garantizar una oportuna intervención en la conservación del jaguar.	5. Articular el plan de conservación del jaguar a diferentes niveles y escalas del gobierno.	10. Brindar apoyo técnico para la elaboración de planes comunitarios in situ y/o ex situ para la diversificación de la caza de subsistencia y manejo sostenible de las principales presas del jaguar	Planes comunitarios de manejo	Documento	4				1		1		1			SERFOR SERNANP	WCS WWF IIAP GORE Academia
		11. Difundir el Plan Nacional de Conservación del jaguar a nivel regional y local	Evento realizado	Reporte	10	2	4	4								SERFOR MINAM	SERNANP ARFFS WCS Convive
		12. Incluir dentro de los instrumentos de gestión regional, acciones del Plan Nacional de Conservación del jaguar	Regiones que tengan un instrumento de gestión alineado al PNCJ	Documento	4					1	1	1	1			GORE (San Martín, Loreto, Madre de Dios, Amazonas)	Yunkawasi Panthera NCI WWF WCS ACCA
		13. Incluir actividades para el control del tráfico ilegal del jaguar, en el sistema nacional de control y vigilancia forestal y de fauna silvestre	Acciones de control y vigilancia	actas de compromisos	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SERFOR SERNANP FEMA	ARFFS comités de vigilancia local
			Puestos de control implementados	Puestos de control	5						1	1	1	1	1	ARFFS	SERFOR MINAM SERNANP WCS Panthera

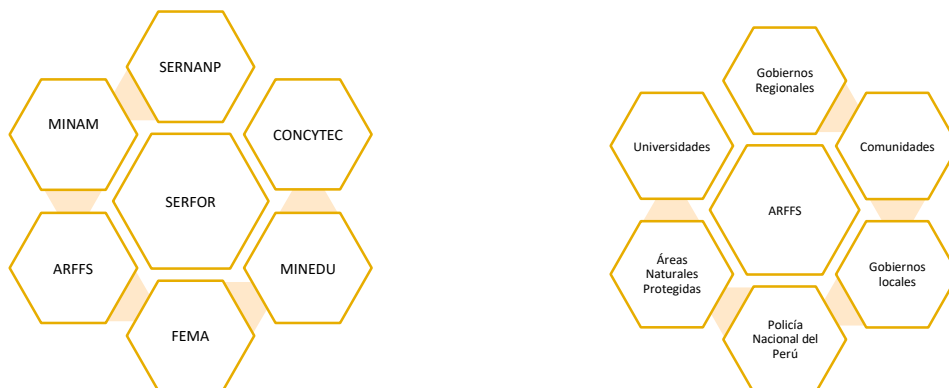
	6. Garantizar la sostenibilidad financiera de la implementación del plan de conservación de jaguar	14. Identificar y gestionar oportunidades de financiamiento que permitan la implementación de actividades del Plan Nacional de Conservación del jaguar	Reporte	Reporte	2					1					1	SERFOR SERNANP	MINAM ARFFS
4. Promover, generar y difundir	7. Generar información sobre ecología y	15. Identificar la pérdida y calidad de hábitat a nivel	Diagnostico	Documento	10		5	5								SERFOR SERNANP	MINAM ARFFS WCS

Objetivo	Línea de acción	Actividades	Indicador de la actividad	Unidad de medida	Meta física en 10 años	Año										Responsables	Colaborador
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
información sobre la ecología y conservación del jaguar	conservación del jaguar	regional en el área de distribución del jaguar	Reporte	Reporte	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SERFOR SERNANP	ARFFS WCS
		16. Realizar estudios poblacionales del jaguar a nivel regional	Estudio realizado	Documento	3		1			1				1		MINAM SERFOR SERNANP	CONCYTEC San Diego Zoo Wildlife Alliance AIDER ARFFS WCS WWF Panthera Academia
	8. Articular esfuerzos para el intercambio de información sobre la ecología y conservación del jaguar	17. Articular las necesidades de investigación y monitoreo del jaguar con el CONCYTEC y FONDECYT y otros fondos	Investigación con financiamiento	Investigaciones financiadas	3			1		1				1		SERFOR SERNANP	MINAM CONCYTEC San Diego Zoo Wildlife Alliance Academia IIAP
		18. Integrar la información de los resultados de las investigaciones sobre el jaguar en una plataforma informática que permita su interoperabilidad	Plataformas interoperables	Sistema informático	1			1								SERFOR SERNANP IIAP	MINAM San Diego Zoo Wildlife Alliance
		19. Promover la participación de la academia a través de proyectos de investigación y cursos	Investigación realizada	Publicación	2						1				1	SERFOR SERNANP CONCYTEC	Universidad de la Amazonia Peruana Universidad Nacional San Antonio de Abad

Objetivo	Línea de acción	Actividades	Indicador de la actividad	Unidad de medida	Meta física en 10 años	Año										Responsable	Colaborador		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		sobre el jaguar y sus hábitats																IIAP	
			Curso	Documento	3		1			1			1					San Diego Zoo Wildlife Alliance SERFOR SERNANP	CONCYTEC
			Evento de difusión	Evento	3			1			1			1				SERFOR MINAM SERNANP	WWF WCS Panthera AIDER San Diego Zoo Wildlife Alliance
		20. Elaborar campañas de concienciación sobre la importancia del jaguar y sus hábitats dirigidas a comunidades locales y población en general	Campaña	Evento	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			SERFOR GORE MINAM	Yunkawasi WWF WCS NCI Pro Carnivoros Convive Panthera San Diego Zoo Wildlife Alliance
		21. Coordinar la inclusión de la información sobre el jaguar y su importancia como parte de las estrategias educativas alineadas a la curricula escolar	Herramienta educativa	Reporte	3	1	1	1										MINEDU MINAM SERFOR SERNANP	GORE GOLOS SZF Panthera

IX. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

Para la implementación del Plan Nacional de Conservación del jaguar se presenta la estructura organizacional nacional y regional:



En los casos donde no se haya realizado la transferencia de competencias sectoriales en materia forestal y de fauna silvestre, el SERFOR ejerce las funciones de ARFFS, a través de las ATFFS³, quienes realizan las coordinaciones con las entidades y organizaciones del ámbito regional al cual corresponden.

Asimismo, el SERFOR involucrará a otros actores para que, de acuerdo con sus competencias, se incorporen, juntamente con las demás instituciones, en la implementación del presente Plan, tomando en cuenta la programación multianual.

Anualmente, en la elaboración de los Planes Operativos Institucionales de cada institución, las entidades públicas involucradas en la implementación, en el marco de sus competencias, tomarán como base la información contenida en el Plan Nacional de Conservación del jaguar, periodo 2022 – 2031, para el establecimiento de sus actividades.

Asimismo, las actividades que no pudieran ser contempladas en los Planes Operativos Institucionales, las entidades deberán realizar las gestiones del caso ante las instituciones privadas y las fuentes cooperantes nacionales e internacionales, así como, la elaboración de proyectos de inversión pública, según corresponda, para efectos de su implementación.

X. MONITOREO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

El monitoreo de la implementación del presente plan, tanto de las actividades, líneas de acción, objetivos y metas están a cargo del SERFOR, en coordinación con el MINAM, el SERNANP y las ARFFS.

Para ello, se elaborará planes de trabajo anuales, a inicios de cada año y un Informe de seguimiento al culminar el año.

XI. BIBLIOGRAFÍA

³ De acuerdo con la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI.

Arias M. (2021) CITES Study on the Illegal Trade in Jaguars (*Panthera onca*).

Carbone C., Pettoirelli N., & Stephens P. (2011). The bigger they come, the harder they fall: body size and prey abundance influence predator-prey ratios. *Biology Letters*, 7, 312–315.

Cardillo M., Mace G., Jones K., Bielby J., Bininda-Emonds O., Sechrest W., Orme D., & Purvis A. (2005). Multiple causes of high extinction risk in large mammal species. *Science*, 309, 1239-1241.

Carrillo-Percastegui, S., Maffei, L., 2016. Estado de la conservación del jaguar en Perú, in: Medellín, R.A., de la Torre, A., Zarza, H., Chávez, C., Ceballos, G. (Eds.), El jaguar en el siglo XXI. La perspectiva continental. Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México México, pp. 339-351.

Castaño-Urbe, C., C. A. Lasso, R. Hoogesteijn, A. Diaz-Pulido y E. Payán (Editores). (2016). II. Conflictos entre felinos y humanos en América Latina. Serie Editorial Fauna Silvestre Neotropical. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH), Bogotá, D. C., Colombia. 489 pp.
de la Torre, J.A., González-Maya, J.F., Zarza, H., Ceballos, G., Medellín, R.A., 2017. The jaguar's spots are darker than they appear: assessing the global conservation status of the jaguar *Panthera onca*. *Oryx* 52, 300-315. [10.1017/S0030605316001046](https://doi.org/10.1017/S0030605316001046)

Grimwood, I., 1969. Notes on the distribution and status of some Peruvian mammals 1968. American committee for International Wildlife Protection. New York Zoological Society Special Publication No 21.

Hayward, M., Kamler, J., Montgomery, R., Newlove, A., Rostro-García, S., Sales, L., & Van Valkenburgh, B. (2016). Prey Preferences of the Jaguar *Panthera onca* Reflect the Post-Pleistocene Demise of Large Prey. *Frontiers In Ecology And Evolution*, 3. doi: [10.3389/fevo.2015.00148](https://doi.org/10.3389/fevo.2015.00148).

Hurtado, C.M., Pacheco, V., Fajardo, U. & Uturnco, A. 2018. An updated analysis of the distribution of CITES-listed Peruvian carnivores for conservation priorities. *Mastozoología Neotropical* 23(2):415-429.

Jędrzejewski, W., Robinson, H.S., Abarca, M., Zeller, K.A., Velasquez, G., Paemelaere, E.A.D., Goldberg, J.F., Payan, E., Hoogesteijn, R., Boede, E.O., Schmidt, K., Lampo, M., Vilorio, Á.L., Carreño, R., Robinson, N., Lukacs, P.M., Nowak, J.J., Salom-Pérez, R., Castañeda, F., Boron, V., Quigley, H., 2018. Estimating large carnivore populations at global scale based on spatial predictions of density and distribution – Application to the jaguar (*Panthera onca*). *PLOS ONE* 13, e0194719. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0194719>.

Maffei, L., Isasi-Catalá, E., Bussalleu, A. Parodi, A., Anchante, A., Polisar, J. & Kuroiwa, A. An assessment of jaguars *Panthera onca* (Mammalia: Carnivora: Felidae) and their prey in Manu National Park. Under Review.

Marchini, S. and D.W. Macdonald. (2012). Predicting ranchers' intention to kill jaguars: case studies in Amazonia and Pantanal. *Biological Conservation* 147: 213-221.

Mena, J.L., Yagui, H., Tejeda, V., Cabrera, J., Pacheco-Esquivel, J., Rivero, J., Pastor, P., 2020. Abundance of jaguars and occupancy of medium- and large-sized vertebrates in a transboundary conservation landscape in the northwestern Amazon. *Global Ecology and Conservation* 23, e01079. <https://doi.org/10.1016/j.gecco.2020.e01079>.

MINAM 2018. Apuntes del Bosque N°1. Cobertura y deforestación en los bosques húmedos amazónicos.

Ministerio del Ambiente (MINAM) y Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC). 90 pp.

Ministerio del Ambiente – MINAM (2016) Estrategia Nacional Sobre Bosques y Cambio Climático. Decreto Supremo N°007 – 2016 – MINAM.

Mondolfi, E. & Hoogesteijn, R. 1986. Notes on the biology and status of the jaguar in Venezuela. Pp. 85-123 in *Cats of the World: Biology, Conservation and Management* (Miller, S.D. & Everett, D.D. eds.) Nat. Wildl. Fed. Washington DC. 501 pp.

Morato, R.G., Stabach, J.A., Fleming, C.H., Calabrese, J.M., De Paula, R.C., Ferraz, K.M.P.M., Kantek, D.L.Z., Miyazaki, S.S., Pereira, T.D.C., Araujo, G.R., Paviolo, A., De Angelo, C., Di Bitetti, M.S., Cruz, P., Lima, F., Cullen, L., Sana, D.A., Ramalho, E.E., Carvalho, M.M., Soares, F.H.S., Zimbres, B., Silva, M.X., Moraes, M.D.F., Vogliotti, A., May, J.A., Jr., Habersfeld, M., Rampim, L., Sartorello, L., Ribeiro, M.C., Leimgruber, P., 2016. Space use and movement of a Neotropical top predator: The endangered jaguar. *PLOS ONE* 11, e0168176. 10.1371/journal.pone.0168176.

Morcatty, T., Macedo, J.C.B., Nekaris, K.A.I., Ni, Q., Durigan, C., Svensson, M.S. and Nijman, V., (2020). Illegal trade in wild cats and its link to Chinese-led development in Central and South America. *Conservation Biology*.

Nowell, K. and P. Jackson. (1996). *Wild Cats. Status Survey and Conservation Action Plan*. IUCN/SSC Cat Specialist Group, Gland, Switzerland and Cambridge, UK.

Pacheco, V., Graham-Angeles, L., Peña, S.R.D., Hurtado, C.M., Ruelas, D., Zevallos, O.K.C., Villavicencio, J.E.S., 2020. Diversidad y distribución de los mamíferos del Perú por departamentos y ecorregiones I. *Revista peruana de biología* 27, 289-328.

Programa Nacional de Conservación de Bosque para la Mitigación del Cambio Climático – PNCBMCC (2020). Material Educativo: Infografías de los datos de la cobertura y pérdida de bosques al 2018. Lima. Downloaded on June 2021 from <https://sinia.minam.gob.pe/documentos/infografias-datos-cobertura-perdida-bosques-2018>.

Quigley, H., Foster, R., Petracca, L., Payan, E., Salom, R. and B. Harmsen. (2017). *Panthera onca* (errata version published in 2018). The IUCN Red List of Threatened Species 2017: e.T15953A123791436. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2017-3.RLTS.T15953A50658693.en>. Downloaded on 11 May 2019.

Ritchie, E.G., Johnson, C.N., 2009. Predator interactions, mesopredator release and biodiversity conservation. *Ecology Letters* 12, 982-998. <https://doi.org/10.1111/j.1461-0248.2009.01347.x>

Rumiz, D. 2015. El jaguar o tigre en Bolivia. Fundación Simón I. Patiño. *Revista* N°78.

Shoobridge, D. (2019). El mercado de la cacería-la cacería del mercado: carne de origen silvestre en bosques tropicales. *Scientia Agropecuaria*, 10(3), 433-448. <http://dx.doi.org/10.17268/sci.agropecu.2019.03.15>.

Terborgh, J., Lopez, L., Nuñez, P., Rao, M., Shahabuddin, G., Orihuela, G., Riveros, M., Ascanio, R., Adler, G.H., Lambert, T.D. and Balbas, L., 2001. Ecological meltdown in predator-free forest fragments. *Science*, 294 (5548), pp.1923-1926. Tobler, M.W., Carrillo-Percastegui, S.E., Zúñiga Hartley, A., Powell, G.V.N.,

2013. High jaguar densities and large population sizes in the core habitat of the southwestern Amazon. *Biological Conservation* 159, 375-381. <http://dx.doi.org/10.1016/j.biocon.2012.12.012>.

Thornton, D., Zeller, K., Rondinini, C., Boitani, L., Crooks, K., Burdett, C., Rabinowitz, A., Quigley, H., 2016. Assessing the umbrella value of a range-wide conservation network for jaguars (*Panthera onca*). *Ecological Applications* 26, 1112-1124. 10.1890/15-0602

Tobler, M.W., Garcia Anleu, R., Carrillo-Percastegui, S.E., Ponce Santizo, G., Polisar, J., Zuñiga Hartley, A., Goldstein, I., 2018. Do responsibly managed logging concessions adequately protect jaguars and other large and medium-sized mammals? Two case studies from Guatemala and Peru. *Biological Conservation* 220, 245-253. <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2018.02.015>

IUCN 2021. The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2021-1. <https://www.iucnredlist.org>.

Valqui, M., Feather, C., Espinosa Llanos, R. (2015). *Revealing the Hidden: Indigenous Perspectives on Deforestation on Deforestation in the Peruvian Amazon*. AIDSEP & Forest Peoples Programme.

Van Vliet, N., Quiceno-Mesa, MP., Cruz-Antia, D. & Yagüe, B. (2014) 4. "Carne de monte y seguridad alimentaria en la zona trifronteriza amazónica (Colombia, Perú y Brasil)". CGIAR, USAID, CIFOR, Fundación SI, UFAM, Fundación Omacha. 24 p. Bogotá, D.C.

WCS. 2019. Evidencias del tráfico de partes de jaguar en la Amazonía peruana. WCS, Lima. Documento de trabajo 31. Available at: <https://peru.wcs.org/es-es/WCSPerú/Publicaciones>.

ANEXO N° 1 FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE OBJETIVOS

Objetivo específico 1. Disminuir la cacería ilegal del jaguar

Objetivo	Disminuir la cacería ilegal del jaguar		
Nombre del Indicador	Número de individuos cazados ilegalmente		
Justificación	El indicador permitirá conocer la cantidad de individuos de jaguar que son matados anualmente para el comercio ilegal de la especie, y también la cantidad de individuos que son eliminados a causa del conflicto humano -jaguar.		
Responsable del indicador	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre (DGGSPFFS) – Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)		
Limitaciones para la medición del indicador	Deficiencias en los registros y reportes de casos de conflictos. Falta de personal y recursos logísticos.		
Unidad de Medida	Número de individuos		
Método de cálculo (Formula)	<p>Formula: $ICI = (ICT + ICC)$ ICI = número de individuos cazados ilegalmente ICT = individuos cazados para tráfico ICC = Individuos cazados por conflicto</p> <p>Especificaciones técnicas: De acuerdo con los registros disponibles en las bases de datos del SERFOR se tiene que entre 2000 y 2020 se llevaron a cabo 52 intervenciones que resultaron en el decomiso de 68 especímenes de jaguar, se estima que cuatro jaguares son cazados al año.</p>		
Sentido esperado del Indicador	Descendente		
Supuestos	Los reportes de los Gobiernos Regionales y oficinas descentralizadas son almacenados y analizados por el SERFOR, en el plan se ha contemplado la realización de operativos articulados entre las diferentes instituciones (SERFOR, GORE, FEMA, PNP, SUNAT, otros) en lugares de comercio de individuos o partes de jaguar		
Fuentes y base de datos	Reporte anual de Gobiernos Regionales, SERFOR, SERNANP Base de datos de intervenciones		
	Línea Base	Logros esperados	
Año	2022	2026	2031
Valor	4	3	2

Objetivo específico 2. Conservar el hábitat del jaguar dentro de áreas protegidas y fuera de ellas.

Objetivo	Conservar el hábitat de jaguar dentro de áreas naturales protegidas y fuera de ellas		
Nombre del Indicador	Porcentaje del hábitat del jaguar con medidas de conservación		
Justificación	<p>El indicador permitirá conocer la población de jaguar que se encuentra conectadas entre sí y con acciones de conservación efectivas.</p> <p>Jędrzejewski, et al. 2018, estima que la población de jaguar para Perú es de 22,000 individuos, siendo esta la segunda población a nivel de Sudamérica. Aproximadamente el 30% de la distribución del jaguar se encuentra con alguna modalidad de conservación.</p>		
Responsable del indicador	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre (DGGSPFFS) – Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)		
Limitaciones para la medición del indicador	Requiere de profesionales muy especializados. Presentan costos logísticos elevados.		
Unidad de Medida	Porcentaje		
Método de cálculo (Formula)	<p>Formula: $PHMC = \frac{(AAMC) \times 100}{TADJP}$ </p> <p>Donde: PHMC: Porcentaje del hábitat del jaguar con medidas de conservación AAMC: Áreas con alguna modalidad de conservación TADJP: Total del área de distribución del jaguar en Perú.</p> <p>Especificaciones técnicas: Las modalidades de conservación a considerar son: las Área Natural Protegida-ANP, Área de Conservación Privada-ACP, Área de Conservación Regional-ACR, Concesiones para la Conservación-CPC, Ecosistema frágil incluido en la lista sectorial de ecosistemas frágiles, Otras Medidas de Conservación Basadas en Áreas-OMECA, conforme a la legislación nacional.</p>		
Sentido esperado del Indicador	Ascendente		
Supuestos	Durante la implementación del presente plan de conservación se estandarizará una metodología que permita estimar la cantidad de individuos en áreas evaluadas, con ayuda de cámaras trampa; asimismo se realizarán tres estudios poblacionales en diferentes regiones que permitirán conocer la cantidad de jaguares en cada una de estas.		
Fuentes y base de datos	Artículos científicos, reporte de SERFOR y SERNANP, monitoreos poblacionales, el Libro rojo de especies amenazadas		
	Línea Base	Logros esperados	
Año	2022	2026	2031
Valor	30%	45%	60%

Objetivo específico 3. Fortalecer la gobernanza e institucionalidad, para garantizar una intervención oportuna en la conservación del jaguar.

Objetivo	Fortalecer la gobernanza e institucionalidad, para garantizar una oportuna intervención en la conservación del jaguar	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (ARFFS) que incorporan e implementan dentro de sus planes operativos institucionales (POI) acciones destinadas a conservar el jaguar	
Justificación	Las ARFFS son las autoridades encargadas de gestionar la fauna silvestre a nivel de sus ámbitos territoriales. El indicador permitirá conocer la cantidad de ARFFS que incorporan dentro de sus POI acciones específicas sobre el jaguar y las implementan.	
Responsable del indicador	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre (DGGSPFFS) – Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)	
Limitaciones para la medición del indicador	Falta de compromiso de parte de los tomadores de decisiones de las ARFFS	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Método de cálculo (Formula)	<p>Formula: $PAPOA = \frac{(APOA) \times 100}{TA}$ PAPOA: Porcentaje de ARFFS con acciones específicas incluidas en su POI APOA: ARFFS con acciones específicas incluidas en su POI TA: Total de ARFFS en cuyo ámbito se distribuye el jaguar</p> <p>Especificaciones técnicas: Numerador: Son las ARFFS que incorporan en su POI acciones de conservación específicas para el jaguar Denominador: Total de ARFFS en cuyo ámbito se distribuye el jaguar (Amazonas, Cuzco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Ucayali). Se espera que las 10 ARFFS a nivel nacional dentro de cuya jurisdicción se encuentra presente el jaguar incorporen acciones específicas sobre el jaguar en su POI.</p>	
Sentido esperado del Indicador	Ascendente	
Supuestos	La revisión de los planes operativos aprobados por cada ARFFS permitirá obtener información para el indicador, así mismo al finalizar el año se evalúa el nivel de cumplimiento de cada POI.	
Fuentes y base de datos	Reporte del SERFOR, Reporte de las ARFFS	
	Línea Base	Logros esperados

Año	2022	2026	2031
Valor	0%	50%	100%

Objetivo específico 4. Promover, generar y difundir información sobre la ecología y conservación del jaguar.

Objetivo	Promover, generar y difundir información sobre la ecología y conservación del jaguar		
Nombre del Indicador	Número de estudios sobre ecología y conservación del jaguar		
Justificación	El indicador permitirá conocer el número de investigaciones y estudios sobre la ecología y conservación del jaguar.		
Responsable del indicador	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre (DGGSPFFS) – Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas (DGANP) – Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP)		
Limitaciones para la medición del indicador	Falta de recursos logísticos y financieros		
Unidad de Medida	Numero de estudios		
Método de cálculo (Formula)	<p>Formula: $NEECJ = \sum IEECJ$ NEECJ: Numero de estudios sobre ecología y conservación del jaguar IEECJ: investigaciones y estudios sobre la ecología y conservación del jaguar</p> <p>Especificaciones técnicas: Sumatoria de estudios e investigaciones sobre la ecología y conservación del jaguar. Se espera 1 estudio por año a partir del segundo año.</p>		
Sentido esperado del Indicador	Ascendente		
Supuestos	Articulación de las necesidades de investigación y monitoreo del jaguar entre los actores públicos y la academia.		
Fuentes y base de datos	Reportes de universidades, registro de autorizaciones de investigación del SERFOR y SERNANP		
	Línea Base	Logros esperados	
Año	2021	2026	2031
Valor	0	4	9

ANEXO N°2

FICHA TÉCNICA DE LA ESPECIE JAGUAR (*Panthera onca*)

Descripción

El jaguar es el félido más grande de América y el tercero del mundo, después del tigre y el león. Su aspecto general es tosco y macizo, con un cuerpo robusto y las extremidades son sólidas y más bien cortas. Su cabeza es voluminosa, tiene la mandíbula prominente, el color de sus ojos varía de amarillo oro a un amarillo verdoso y sus orejas son relativamente pequeñas y redondeadas. Un jaguar adulto puede llegar a medir entre 1.12 y 1.70 m de largo, sin incluir la cola, que oscila entre los 45 y 75 cm de largo, y alcanza 60 cm a la altura de los hombros.

Llegan a pesar alrededor de 60 ó 70 Kg. Sin embargo, se han encontrado animales muy grandes de hasta 1.85 m de largo, 75 cm de alto y un peso de hasta 136 Kg. Este animal no es solamente grande, también sus colmillos son relativamente más grandes que los de otros félidos de similar tamaño, como el puma. Se estima que la fuerza de su mordida es superior a la de todos sus parientes, siendo solo superada en el mundo por la de la hiena manchada. El color del jaguar por lo general va de amarillo a naranja-rojizo con pintas negras, las cuales se presentan en patrones circulares en forma de rosetas. Su coloración y aspecto general es muy similar a la del leopardo de África y Asia, pero las rosetas en el jaguar son más grandes y elaboradas, siendo también el jaguar un animal más grande y robusto.

En algunos individuos se produce una condición llamada melanismo, un exceso de pigmentación en el cual el color amarillo es sustituido por diferentes tonalidades de pardo oscuro. Algunos ejemplares con melanismo parecen totalmente negros, aunque se pueden apreciar las manchas si se los mira de cerca. La condición melanística es el resultado de un alelo dominante y se da en aproximadamente un 6% de la población. A estos animales se les conoce comúnmente como “panteras negras”.

Distribución y Hábitat

Antiguamente se distribuía desde el suroeste de Estados Unidos hasta Argentina, pero su rango cada día se reduce más. Su distribución actual es muy fragmentada, se extiende desde el norte de México, gran parte de Centroamérica hasta el Perú, Paraguay y Brasil. Exceptuando algunas poblaciones al sur de Tucson (Arizona), esta especie ha prácticamente desaparecido en los Estados Unidos. Quedan también pequeñas poblaciones al noroeste de Argentina. Además de haberse reducido el territorio que ocupaba, en la mayor parte de su distribución actual el número de individuos también ha disminuido. El jaguar prefiere vivir en bosques densos, donde frecuenta los ríos y otros depósitos de agua dulce, ya que al igual que el tigre, es un gran nadador. Sin embargo, también se le puede encontrar en sabanas húmedas, zonas semiáridas, bosques secos, bosques de montañas y manglares. Por lo general se encuentra desde el nivel

del mar hasta los 1,200 metros de elevación, sin embargo, se le ha encontrado hasta los 3,800 metros. En Panamá prácticamente ha desaparecido en la vertiente pacífica, encontrándose en forma dispersa a lo largo del corredor biológico del Atlántico y en Darién. En la Cuenca del Canal se le encuentra restringido a las áreas protegidas como los parques nacionales Soberanía, Camino de Cruces y Chagres, sólo teniendo poblaciones importantes en este último.

Alimentación

Es un animal dominante de su hábitat, ningún otro predador puede competir con él por comida. Aun así, debe ser precavido. Se ha documentado que han sido muertos por manadas de puercos de monte y en el pantanal brasileño algunos jaguares jóvenes han muerto asfixiados por las grandes anacondas.

Como todos los felinos el jaguar es un carnívoro obligado, por lo que se alimenta sólo de carne. Es un cazador solitario y oportunista, siendo más activo durante las horas del amanecer y al atardecer, aunque si la comida escasea, no es extraño verlos deambulando durante el día.

Por lo general acecha a sus víctimas y las sorprende saltando sobre ellas. Aunque utiliza la técnica típica del género Panthera de asfixiar a sus presas mordiéndoles en el cuello, también utiliza un método de matar único entre los félidos: muerde directamente entre las orejas de la víctima, perforándoles el cráneo con sus colmillos.

Aunque la mayor parte del tiempo se mantiene en tierra, el jaguar es buen trepador y no es extraño que suba en algún árbol para descansar o, incluso llevando presas grandes para ponerlas fuera del alcance de otros predadores.

El jaguar ataca presas muy variadas como: aves, serpientes, monos, ñeques, ponchos, venados, tapires y zaínos. Por ser aficionado al agua puede cazar también manatíes jóvenes, nutrias y hasta cocodrilos. Debido a lo poderosa de su mordida, puede destrozar los caparazones de tortugas de río y en las playas solitarias sale a buscar tortugas marinas, cuando éstas depositan sus huevos en la arena. Han sido documentados muy pocos casos de ataques a humanos, ya que el jaguar evita el contacto con el hombre. Sin embargo, en áreas donde los bosques han sido talados para convertirlos en zonas ganaderas, y si hay escasez de comida, pueden atacar animales domésticos, incluso toros de gran tamaño.

Reproducción

El jaguar es de costumbres solitarias y sólo en época de reproducción machos y hembras se juntan para procrear. Después de pasar unos días junto a la hembra, el macho deja a la madre cuando ésta va a parir. En las regiones tropicales el apareamiento puede darse casi a lo largo de todo el año, pero en los extremos norte y sur de su distribución esto ocurre en la primavera, coincidiendo con la mayor abundancia de

alimentos. Luego de un período de gestación de unos 100 días, usualmente nacen 2 cachorros, aunque pueden ser de 1 hasta 4. Los recién nacidos pesan de 700 a 900 gramos. La madre los amamanta por 4 meses, aunque desde las 10 semanas ya comienzan a comer carne. Normalmente se independizan alrededor de los 2 años. Se estima que las hembras alcanzan la madurez sexual poco después de los 2 años, mientras que los machos tardan un par de meses más. Por lo general los hermanos ya independientes se mantienen juntos por unos meses y cerca del territorio de la madre, pero luego se separan del todo y hacen una vida solitaria.

ANEXO N° 3

ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL JAGUAR (*Panthera onca*)

Asociación para la Investigación y el Desarrollo Integral - AIDER
Asociación Convive Perú
Asociación para la Conservación de la Biodiversidad PRO CARNÍVOROS
Autoridad Regional Ambiental de Amazonas - Gobierno Regional de Amazonas
Autoridad Regional Ambiental de Cajamarca - Gobierno Regional de Cajamarca
Autoridad Regional Ambiental de San Martín - Gobierno Regional de San Martín
Biosfera Consultores Ambientales
Gobierno Regional de Madre de Dios
 Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre de Madre de Dios
Gobierno Regional de Huánuco
 Administración Regional Forestal y de Fauna Silvestre Tingo María
Ministerio de Educación
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Ambiente
Ministerio Público - Fiscalía Especializada en Medio Ambiente
 Fiscalía Provincial de Pasco
 Fiscalía Provincial de Cajamarca
 Fiscalía Provincia Bagua - Amazonas
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR
Panthera
Rainforest Partnership
San Diego Zoo Wildlife Alliance
Servicio Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
 Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Cusco
 Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Lima
 Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Puno
 Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Selva Central
 Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Tingo María
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el estado - SERNANP
 Santuario Nacional Megantoni
 Parque Nacional del Manu
 Parque Nacional Sierra del Divisor
 Parque Nacional Tingo María
 Reserva Comunal Amarakaeri
 Reserva Comunal El Sira
 Reserva Comunal Ashaninka
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA
Universidad de la Amazonía Peruana
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Universidad Nacional Agraria La Molina
 Facultad de Ciencias Forestales
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Facultad de Ciencias Biológicas
 Facultad de Medicina Veterinaria
 Museo de Historia Natural
Universidad San Antonio Abad del Cusco
Wildlife Conservation Society Peru WCS
Wildlife World Fund Peru WWF
Yunkawasi